



Creado mediante Decreto Departamental N° 00252 12 abril de 2005, Aprobado según licencia de funcionamiento básica primaria 000514

Del 28 de abril de 2011 -

Post Primaria integral diferencial 000236 del 12 de abril de 2013.

Con Licencia de certificación: 004445 del 14 de nov.2008, expedida por la Secretaría de Educación

DANE 54720000271. NIT; 9001703140

RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS

N°004641 DEL 18/ 11/ 2.021

**CENTRO EDUCATIVO RURAL
LAS MESAS**



"LA META DE NUESTRA EDUCACIÓN ES EL AVANCE EN EL CONOCIMIENTO"

DIRECTOR

ABELINO LIZCANO CARRILLO

MUNICIPIO DE SARDINATA
OCTUBRE 2025



TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACION.....	8
1. GENERALIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS.....	8
LECTURA DE CONTEXTO.....	8
1,2 .IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	9
Decretos de Creación	11
2,1,2 , LOS SIMBOLOS	13
2,1,3 ESCUDO	13
Esta diseñada por dos franjas horizontales la primera franja de color verde naturaleza y la otra franja de color blanco.....	13
3 CAPITULO I.....	14
“Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución Educativa”	14
3. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	14
3,2 Misión.....	16
3,3 Visión.....	16
3,4 POLITICA DE CALIDAD.....	16
3,4,1 POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.....	16
3,4,2 La Inclusión en nuestros centros educativos hace referencia a:.....	17
Adecuaciones curriculares.....	18
Evaluación inclusiva:	18
POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.....	18
COMUNIDAD EDUCATIVA	22
3,5 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	22
3,5,1 “ OBJETIVOS GENERALES.....	22
3,5,2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI	22
3,5,3 PERFIL DEL ESTUDIANTE:	23
3,5,4 PERFIL DEL DOCENTE:	23
3,5,5 PERFIL DE LAS FAMILIAS:	24
4, COMPONENTE CONTEXTUAL	24
4, CAPITULO II.....	24
4,1 Caracterización Institucional del Centro Educativo Rural "Las Mesas"	24



4,2 DIANOSTICO INSTITUCIONAL	25
4,2,1 Diagnóstico social y familiar	25
4,2,2 ESTUDIO SOCIO ECONOMICO	26
4,2,3 ANALISIS DE LA REALIDAD EXTERNA.....	26
DOFA:	28
4,3 RELACION DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES. AMENAZAS Y ESTRATEGIAS.....	0
MATRIZ DOFA CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS	0
4,3,1 Propósitos del Proyecto Educativo Institucional.....	0
4,3,2 Para sustentar la excelencia:	0
4,3,3 Para satisfacer responsabilidades sociales:	0
4,3,4 Para desarrollar el sentido de comunidad:	0
4,4,1 COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR.....	1
“ 4,4,2 La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos”	1
4,4,3 CURRÍCULO.....	1
4,4,4 REFERENTES DEL CURRÍCULO.	2
4,4,5 COMPONENTES DEL CURRICULO	2
4,4,6 CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL CURRICULO.....	3
4,6,1 ENFOQUE PEDAGÓGICO	4
4,5 2 ¿qué es la pedagogía pragmática?	5
4,5,3 CARACTERÍSTICAS DE LA PEDAGOGÍA PRAGMÁTICA.....	6
MÉTODO DE ENSEÑANZA.....	6
. 4, 6 PLAN DE ESTUDIOS.....	7
4,6,1 PROYECTOS TRANSVERSALES	8
4,6,2 PROYECTOS PEDAGOGICOS.....	8
4.6.3 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA PROYECTOS ESPECÍFICOS	9
4.6.4 ASIGNACIÓN DE REAS POR HORAS	9
4.6.5 GRADO PREESCOLAR	10
4.6.6.ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA EDUCACIÓN INICIAL.....	10
4,7 PROPÓSITOS	11



4,7,1 BASES CURRICULARES PRIMERA INFANCIA:	11
4.7.2 CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS, TIEMPO ESCOLAR PARA EL APENDIZAJE.....	11
4.7.3 JORNADA ESCOLAR:	12
4,7,4 Tiempos de los estudiantes	12
4,7,4 Tiempo de los docentes.....	12
4,7,4 Tiempo del establecimiento educativo	12
4,7,4 Actividades curriculares complementarias:	13
4,7,5 MODELOS EDUCATIVOS DEL CER LAS MESAS	14
4,7,6 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	14
4,7,7 Características Principales:	15
4,7,8,OBJETIVOS ESCUELA NUEVA	15
4,7,9 CARACTERISTICAS Y FINALIDADES DEL MODELO ESCUELA NUEVA ESCUELA ACTIVA.	16
4,8 A continuación se relacionan los materiales del modelo educativo Escuela Nueva.....	17
4,8,1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ESCUELA NUEVA.....	17
4,8,2 AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA ESCUELA NUEVA.....	18
Un buen ambiente educativo favorecedor.....	18
.4,8,3 Enseñar a pensar autónomamente:	19
Trabajo colaborativo:	19
EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN EL MODELO ESCUELA NUEVA	19
4,5 ACCIONES DE LA EVALUACION FORMATIVA EN LA ESCUELA NUEVA	20
La autoevaluación.....	20
La Coevaluación	20
5. MODELO EDUCATIVO POSTPRIMARIA.....	22
5,1 OBJETIVOS DE LA POSTPRIMARIA	22
5,1 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL MODELO POSTPRIMARIA RURAL	23
La nueva Ruralidad.....	23
La Política de calidad	24
5,1, 2 COMPONENTE PEDAGOGICO DEL MODELO DE POSTPRIMARIA.....	24
El Constructivismo	24
Aprendizaje significativo.	25



5,1, 3 Aspectos claves del aprendizaje significativo son:	25
. La organización secuencial.....	26
El principio de consolidación.....	26
51,4, MOMENTOS DE LA EVALUACION FORMATIVA EN EL MODELO DE POSTPRIMARIA.....	27
Heteroevaluación:.....	28
5,1,5 EVALUACIÓN EN EL MODELO DE POSTPRIMARIA RURAL.....	28
5,1,6 Formativa y motivadora:.....	28
Diversa:	28
. Centrada en procesos:.....	29
5,1,7 Continua y procesual.	29
5,1,8 FORMACIÓN POR COMPETENCIAS	29
5,1, 8 DISEÑO Y CONTENIDO DEL CURRICULO EN POSTPRIMARIA.....	30
5,1,9 MALLAS CURRICULARES EN EL MODELO POSTPRIMARIA.....	31
5,2,Estructura de la Malla Curricular	31
5,2,1 Importancia en el Modelo Educativo.....	31
5,2,2,Funciones de la Malla Curricular	31
6,MODELO DEL PLAN DE AREA MALLA CURRICULAR.....	32
7, ESQUEMA PARA EL ADAPTADOR DE CLASE ESCUELA NUEVA	32
8, METODOLOGIA APLICADA EN EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA EN EL CER	32
8,1 APRENDIZAJE COLABORATIVO	33
8,1,2 TRABAJO INDIVIDUAL.....	33
8,1,3 TRABAJO EN CASA	33
8,1,4TRABAJO LUDICO.....	33
8,1,5 PTAfi3.0.....	34
8,1,6 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.	34
8,2 CAPITULO IV	34
8,2,1 COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	34
8,2,2 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	34
8,2,3 APOYO A LA GESTION ACADEMICA (PROCESO MATRICULA SIMAT).....	34
8,3 RECURSOS HUMANOS,.....	35



PLANTA DE PERSONAL (Actualizada al octubre de 2024)	35
8,3,1 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS:.....	37
A continuación se relaciona la información de los recursos en cada sede educativa:	37
CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	40
8,4 EL ORGANIGRAMA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS.....	40
8,4,1 ORGANIGRAMA DEL CER LAS MESAS	41
8,4,2 PERFIL DEL DIRECTIVO:.....	41
8,4,3 PERFIL DEL DOCENTE:.....	42
8,4,4 PERFIL DEL ESTUDIANTE:	42
8,4,5 PERFIL DE LAS FAMILIAS:	43
8,4,6 PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	43
8,4,7 EVALUACION DE LA GESTION (RENDICION DE CUENTAS)	44
El MANUAL DE FUNCIONES.....	44
8,6 GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	45
8,6,1 Director	46
8,6,2 Consejo Directivo:	47
Consejo Académico:	48
Consejo Estudiantil:	49
8,6,3 Consejo Docentes:	51
Comité de Convivencia Escolar:.....	51
8,6,4 El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:	51
8,6,5 Son Funciones del comité de convivencia Escolar	51
Comisión de evaluación y promoción.....	52
8,6,6 La Comisión de Evaluación y promoción estará conformado por:.....	52
8,6,7 Son funciones de la comisión de evaluación y promoción	53
8,6,8 CLIMA ESCOLAR.....	53
8,6, 9 Pertenencia y participación.....	54
MANUAL DE CONVIVENCIA (DOCUMENTO ANEXO AL PEI)	56
8,7 CLIMA ESCOLAR	56
Bienestar del alumnado:	57
8,7,2,	58



RELACIONES CON EL ENTORNO	58
8,7,3 CARACTERIZACIÓN TIPOS DE FAMILIA DEL CER	59
8,8,1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD	60
8,8,2 Procesos de proyección (Escuela de padres)	61
PLAN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES (PGRDEPP).....	62
(VER DOCUMENTO ANEXO AL PEI).....	62
Constitución Política de Colombia	63
Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):	63
Constitución Política de 1991.....	64
Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)	64
Otras Leyes.....	64
. METODOLOGÍA ESCUELA NUEVA (DECRETO 1490 DE 1990).....	66
LECTURAS Y CYBERGRAFIA DE PROFUNDIZACION.....	67



INTRODUCCION

El PEI ofrece la posibilidad de resignificar continuamente la IE, de tal modo que esta responda a las necesidades de su contexto y de la sociedad en general, El PEI se contempla en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos : los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes , didácticos necesarios, además la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" Decreto 1075 26 de mayo de 2015 Sección 4 articulo 2.3.3.1.4.1

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) del centro educativo rural las mesas del municipio de Sardinata del Norte de Santander, y sus sedes: Puente Piedra, Pablo VI, Caldasia, La Pailona, Las Mesas, Fosfonorte, La Rugosa; pretende ser un instrumento de planificación y gestión, escolar orientador de todo el quehacer de este establecimiento para que en forma sistematizada haga posible el cumplimiento de su Misión, y razón de ser.

Se reconstruye con la comunidad educativa a partir de un diagnostico DOFA que permitió detectar las amenazas, debilidades, oportunidades y fortalezas que existen en cuanto a ambientes geográficos, sociales, culturales, pedagógicos y de infraestructura.

Teniendo como base los modelos educativos Escuela Nueva y Postprimaria, con su modelo pedagógico, Pedagogía Activa. Por todo ello, y al tenor de las disposiciones de la ley 715, Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, Decreto 1490 de 1990.

El Centro Educativo Rural las mesas, ha resignificado su PEI, ajustándolo a sus necesidades y a la realidad permanente, de sus comunidades, para hacerlas más y dinámicas y transformantes.

Entendido de esa manera, hemos revisado y se ha hecho un análisis, para su RESIGNIFICACION, con la participación de estudiantes, docentes, directivos y las familias/acudientes, durante varias sesiones de trabajo consensuando; conceptos, necesidades y propuestas.

Analizamos el PEI actual y evaluamos la pertinencia de la Visión y la Misión en relación a un análisis DOFA aplicado a cada estamento de donde surgieron, en forma honesta, nuestras fortalezas y debilidades, y también oportunidades, amenazas externas.

Se toma en cuenta que el proyecto institucional PEI, y la legislación vigente protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes que conforman la comunidad estudiantil y también a que se determinen; deberes y obligaciones de los adultos responsables que acompañan su proceso educativo.



Este trabajo nos plantea los aspectos más relevantes que se deben considerar para la participación activa de los estudiantes, docentes y comunidades en su propia formación y en la preparación para futuras relaciones sociales y productivas.

JUSTIFICACION

El PEI es el documento base del CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS determinado para presentar a la comunidad educativa, en cómo responder actualmente a las necesidades de estas comunidades y a sus contextos sociales y económicos.

Se hace necesario replantear el Proyecto Educativo Institucional, construido en un marco referencial, en un diagnóstico, una programación para el planeamiento lógico de actividades institucionales para asegurar el logro de los fines educativos establecidos en el plan de mejora

El proyecto educativo Institucional está dirigido a la población rural dispersa la cual se orienta con las metodología ESCUELA NUEVA Y POSTPRIMARIA, para permitir dar respuesta a la realidad en la cual está insertada nuestra labor educativa, en el sentido que nos orienta el ser, saber y saber hacer, partiendo de nuestras necesidades, de nuestra realidad social, del contexto donde se ubica el Centro Educativo Rural Las Mesas, y sus sedes educativas , con una visión educativa en alcanzar una transformación social para asegurar el bienestar y el éxito de nuestras comunidades educativas.

Teniendo en cuenta la anterior concepción, el Proyecto Institucional es el instrumento que fundamenta y organiza las acciones administrativas, de la planeación, el que hacer pedagógico y otras, para resolver necesidades o expectativas de la comunidad Educativa enmarcadas en las políticas y disposiciones normativas legales nacionales y regionales.

Por todo ello, la Educación que generamos como servicio educativo, en nuestro CER LAS MESAS, está basada en el afianzamiento de las necesidades básicas del Aprendizaje, y se está renovando constantemente.

1. GENERALIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS

LECTURA DE CONTEXTO

El Centro Educativo Rural LAS MESAS es una institución de puertas abiertas con inclusión para estudiantes con necesidades especiales, desplazados, respetando la identidad de género, religión, costumbres y nacionalidad.



Ofrece educación gratuita al 100% de los estudiantes matriculados facilitando el proceso de aprendizaje, contando en todas las sedes con el servicio de restaurante escolar, en las sedes de : Pailonia, Caldasia reciben el beneficio del refrigerio del programa PAE

La educación ofrecida se basa en los modelos Escuela Nueva y Postprimaria atendiendo los ritmos de aprendizaje de los educandos.

Las sedes que pertenecen a el centro educativo están ubicados en el sector rural del municipio de sardinata, en las veredas, la mayoría de población que llega a nuestros centros educativos, en su mayoría son de en estrato (1).

En las veredas actualmente se vive las consecuencias del conflicto armado interno de Colombia y recientemente, por la profundización de la crisis económica de la frontera y la zona rural de Colombia.

La población de este sector evidencia una problemática caracterizada por la descomposición social en la comunidad, ocasionada por la pérdida de valores, expresada en deficientes relaciones familiares y sociales, y reflejada en distintos tipos de violencia, muy notoria la violencia intrafamiliar y en su mayoría madres cabeza de hogar.

Mayoritariamente la población estudiantil a recepcionar en la institución pertenece a familias dedicadas laboralmente a las faenas del sector agrícola y pecuario, donde sus hijos estos deben dedicar parte de su día ayudar a las faenas del campo para ayudar en el sostenimiento de sus hogares.

En ciertas épocas del año los jóvenes, niños y niñas se ausentan de la vida escolar, por sus tareas en el campo lo cual el aislamiento, el uso del trabajo infantil para la generación del ingreso familiar, así como el bajo nivel de escolaridad de los padres, tienen un impacto negativo en el acceso de los niños al centro educativo y en su propia educación.

1,2 .IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS , es un establecimiento de educación rural, para los niveles de : Preescolar, Escuela Nueva, Post primaria integral diferencial , de carácter oficial con principios de una educación inclusiva, en fortalecer valores, y desarrollo humano integral, regida por la constitución, las leyes, y las normas educativas (Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, decreto 1490 de julio 09 de 1990)

-



CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.
"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

PÁGINA
10 de 105

Dirección	Vereda Las Mesas, Sardinata					
Teléfono	3114851592					
Correo Electrónico	<u>Centroeducativoruralasmesas20@gmail.com.</u>					
Código DANE	254720000271	NIT	900170314-0			
Codificación asignada	Departamento	720	Municipio	54		
UBICACIÓN LOCAL Y/O LOCALIZACIÓN FISICA						
Zona	Rural					
Departamento	Norte de Santander	Municipio	Sardinata			
Barrio o sector	Vereda las Mesas					
Dirección /oficina	Sede Pablo VI					
Teléfono	3114851592					
PROPIEDAD JURÍDICA						
Carácter	oficial					
Jornada	Calendario Escolar	Jornada Mañana	Ámbito	Educación Rural		
Niveles que ofrece	Preescolar	Escuela Nueva	Post primaria integral diferencial			
Especialidad	Básica Primaria					
Nombre del Director	AVELINO LIZCANO CARRILLO					
Acto Administrativo Nombramiento Director	Resolución N°03453/09/09/2015.					
Personas que laboran en el establecimiento	total 12 (11) docentes Multigrado (1) directivo					
Número total de Estudiantes atendidos	1					
SITUACIÓN LEGAL						
Fecha de Reorganizacion de Centros	Decreto 000394 del 01 de abril /2022					
Certificación Municipal	00445 del 14 de Noviembre / 2008					
Aprobación Básica Primaria	00514 del 28 de abril 2011					
Post Primaria Integral diferencial	0023612					

Reseña Histórica del Centro Educativo Rural Las Mesas

Ubicación



El Centro Educativo Rural Las Mesas se encuentra en la parte sur del municipio de Sardinata, en las estribaciones de la cordillera oriental, con una temperatura promedio de 18 a 32 °C. Su nombre proviene de la meseta donde se ubica la sede principal, así como de la vereda que la rodea.

Este centro educativo ofrece niveles desde preescolar hasta noveno grado, incluyendo los grados primero a quinto, la Postprimaria Integral Diferencial, el programa.

Breve Reseña Histórica de las Sedes

- Sede Educativa Las Mesas: Inicialmente conocida como Los Cúcanos, su nombre cambió debido a la planicie del terreno en la cima de la montaña.
- Sede Puente Piedra: Su nombre proviene de la abundancia de rocas y un puente de piedra sobre la quebrada La Pailona.
- Sede La Pailona: Nombrada por su ubicación geográfica en forma de pailas, rodeadas de montañas.
- Sede Pablo VI: En honor al Santo Papa.
- Sede San Antonio: Nombrada en honor a San Antonio de Padua, por la devoción de sus habitantes.
- Sede Caldasia: Su nombre se debe a la actividad de cacería de sus habitantes.
- Sede Fosfonorte: Nombrada por la empresa que procesa fosfato en la región.
- Sede La Rugosa: Llamada así por su ubicación en la finca Rugosa.

DECRETOS DE CREACIÓN

- Decreto 0039 de agosto 11 de 2004: Creación del Centro Educativo, bajo la Ley 134 de participación comunitaria.
- Resolución 004445 del 14 de noviembre de 2008.
- Decreto 000394 del 1 de abril de 2022: Modificación del C.E.R.
- Decreto 000514 del 28 de abril de 2011: Modificación del C.E.R.
- Decreto 000236 del 12 de abril de 2013: Aprobación de la Postprimaria Integral Diferencial.
- NIT: 9001703140.

Las sedes del Centro Educativo Rural Las Mesas son:

1. Las Mesas
2. Puente Piedra
3. Pablo VI
4. Caldasia
5. La Pailona
6. La Rugosa



7. Fosfonorte

Directores del Centro Educativo Rural Las Mesas

- Cupertino de Jesús Viloria Tovar: 2004
- Alfonso Peñaranda Archila: 2005-2009
- Marco Tulio Acevedo Puerto: 2010
- Jorge Belén Leal Granados: 2011-2015
- Jesús Orlando Villamizar Sepúlveda: Desde 2015- Enero 2025
- Avelino Lizcano Carrillo Marzo 2025

El Centro Educativo cuenta con un director, una tutora PTA y once docentes que laboran en siete sedes educativas, cuyas infraestructuras se encuentran en condiciones aceptables para la prestación del servicio. El mantenimiento de la planta física es gestionado por la comunidad, con recursos provenientes de entidades públicas y actividades comunitarias.

Recursos para el Aprendizaje

El C.E.R. Las Mesas gestiona la adquisición de recursos como computadoras, bibliotecas y laboratorios. El programa "Computadores para Educar" ha dotado a algunas sedes con computadoras para mejorar el aprendizaje. Además, se busca contar con bibliotecas actualizadas y elementos básicos de laboratorio para experimentos.

El Centro Educativo Rural Las Mesas ha ofrecido educación a niños y niñas desde más allá de 1944, comenzando con un modelo pedagógico tradicional. En 1986, se adoptó el modelo Escuela Nueva, permitiendo que los estudiantes completaran hasta el quinto grado.

Desde 2004, el centro ha evolucionado para ofrecer un servicio educativo integral, fusionando varias sedes bajo un nuevo sistema escolar municipal, conforme a los decretos y leyes vigentes.

2 , RESEÑA HISTORICA

Ubicación

El Centro Educativo Rural Las Mesas está ubicado en la parte sur del municipio de Sardinata en las estribaciones de la cordillera oriental con una temperatura de 18 a 28 °C.

Su nombre se debe a que la sede principal se encuentra en una meseta de dicha cordillera y al nombre de la vereda La sede principal del Centro Educativo Rural Las Mesas está ubicada en la parte sur del municipio de Sardinata en las estribaciones de la cordillera oriental con una temperatura de 18 a 28 °C.

El Centro Educativo Rural Las Mesas ofrece el nivel preescolar, los grados primero a quinto, la Postprimaria Integral Diferencial, el programa a crecer y proyecto ser humano hasta noveno grado.



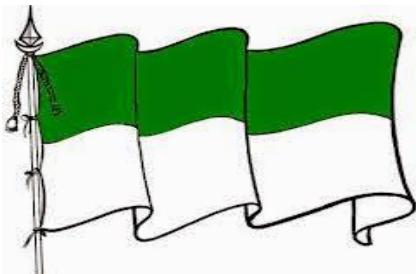
2,1,2 , LOS SIMBOLOS

2,1,3 ESCUDO

Su diseño se enmarcan dos círculos en el primero se aprecian cinco estudiantes que se dirigen al centro educativo, enmarcado en un paisaje natural , en el segundo aparece escrito el nombre del centro educativo , CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS con letras de color blanco , y escritas en letra mayúscula, estos círculos son bordeados en forma circular por dos guirnaldas de color verde que hace alusión a la naturaleza que rodea nuestras sedes educativas y los círculos descansan sobre (3) rectángulos peldaños de diferentes tamaños , de color verde, que representan los diferentes ambientes de aprendizajes que se desarrollan en la institución según los modelos de aprendizaje que se aplican en el proceso de enseñanza-aprendizaje : en el primero se enmarca APRENDIZAJES ACTIVOS, en el segundo PROMOCION FLEXIBLE, y en el tercero RELACION ESCUELA NUEVA ,escritos en letras de color blanco. En la parte final de los peldaños una cinta de color verde y escrito en ella en color blanco en letras mayúsculas la palabra SARDINATA, que es el municipio al cual pertenece el centro educativo.

Diseñado por: el docente Fabio Emí Ibáñez Hernández de la sede Puente Piedra. En el Año 2013, como una contribución del docente del 1278.

2,1,4 BANDERA



ESTA DISEÑADA POR DOS FRANJAS HORIZONTALES LA PRIMERA FRANJA DE COLOR VERDE NATURALEZA Y LA OTRA FRANJA DE COLOR BLANCO.

La primera franja de color verde que significa la esperanza que tienen nuestras comunidades que sea a través de la educación que se transforme a un mejor vivir nuestra niñez campesina, además de reflejar la abundancia y riqueza de nuestros suelos y de la riqueza de los recursos mineros de esta región.

La segunda franja de color blanco que significa la paz y transparencia en cada una de las comunidades educativas rurales.

Diseñado por: el docente Fabio Emí Ibáñez Hernández de la sede Puente Piedra. En el Año 2013, como una contribución del docente de 1278

2,1,4 HIMNO DEL ESTABLECIMIENTO

Se aspira en conjunto con la comunidad educativa, a través de un concurso convocar y resaltar los talentos de la comunidad para escoger la letra de nuestro himno Institucional.



3 CAPITULO I

“Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución Educativa”

3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Se define como la ideología de la institución educativa. La filosofía institucional describe la postura y el compromiso de la institución para el cumplimiento de la misión, su manifestación se basa en la integridad ético-moral de la institución.

La filosofía de la institución está enmarcada dentro de los fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política y con la Ley General de Educación, la cual, en su artículo primero, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. A continuación:

- Propiciar una educación con la interiorización de valores religiosos universales, espirituales, sociales, culturales, cívicos y ambientales.
- Acompañar la formación integral en competencias básicas, ciudadanas y laborales, en los contextos locales, regional y nacional, desde la recuperación del sentido axiológico en lo individual y lo colectivo, para que interactúe responsablemente en el entorno social que le corresponda.
- Todas las sedes en su quehacer pedagógico se proponen formar un ciudadano moralmente responsable, que cumplan sus funciones de estudiante con miras a un buen desempeño personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
- Asimismo, desea cumplir un papel importante en el desarrollo del país, formando a cada estudiante para convertirlo en un miembro productivo, creativo y funcional dentro de una sociedad civil pluralista.

3,1 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

El centro educativo asume los siguientes valores institucionales, entendidos como el marco de referencia que inspira su quehacer como Institución, orientando su quehacer pedagógico desde el enfoque de Formación Integral y Centros de Interés (PTA FI 3.0), fortaleciendo las dimensiones del ser humano y promoviendo aprendizajes significativos contextualizados en la vida cotidiana.”



- ❖ **RESPETO:** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad, es una actitud positiva de aceptación y empatía hacia las demás personas, hechos, normas y acuerdos.
- ❖ **RESPONSABILIDAD:** Es la capacidad de responder por lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás.
- ❖ **DISCIPLINA:** Es la capacidad de la conducta de manera positiva para el cumplimiento de metas y objetivos.
- ❖ **HONESTIDAD:** Es el comportamiento transparente frente a sus semejantes y consigo mismo.
- ❖ **SENTIDO DE PERTENENCIA:** Hacia el centro educativo, sus materiales, instalaciones, imagen y todos los miembros que lo conforman, es importante que todo lo que dice, piensa y hace, refleje la identidad de la institución.
- ❖ **TOLERANCIA:** Expresión clara del respeto por los demás, su individualidad y sus diferencias.
- ❖ **PRINCIPIO DE LA DISCIPLINA:** Significa el respeto a las normas y reglamentos de la organización. Este implica orden y organización dentro de los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ **PRINCIPIO DE AUTOESTIMA:** Aceptar y quererse a sí mismo es fundamental, ya que "nadie ama ni conserva aquello que no es significativo". Este principio comienza con el reconocimiento de nuestro propio ser. Además, nuestras acciones están guiadas por otros principios fundamentales.
- ❖ **INTEGRALIDAD:** desarrollo de todas las dimensiones del ser (ética, cognitiva, corporal, estética, socioemocional y espiritual).
- ❖ **PERTINENCIA:** aprendizajes contextualizados a la realidad rural y cultural del territorio Catatumbo.
- ❖ **PARTICIPACIÓN:** docentes, familias y comunidad educativa como actores activos del proceso formativo.
- ❖ **INCLUSIÓN:** atención a la diversidad, garantizando oportunidades de aprendizaje para todos.
- ❖ **SOSTENIBILIDAD:** fortalecimiento de proyectos PRAE, convivencia y cultura de paz.



3,2 MISIÓN

la identidad personal, social y cultural de los estudiantes, alcanzando aprendizajes significativos de acuerdo a sus necesidades e intereses, desde una perspectiva de desarrollo humano incluyente. El centro educativo rural fundamenta su quehacer pedagógico en la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las áreas rurales, a través de modelos educativos flexibles, se aplican metodologías específicas como la Escuela Nueva y la Postprimaria Integral Diferencial, promoviendo el respeto a los derechos humanos y fortaleciendo la educación sexual en la construcción de ciudadanía, así mismo busca la preservación del medio ambiente, lo que permite conservar, se reconoce su vulnerabilidad y se fomenta la convivencia en su entorno.

3,3 VISIÓN

Para el 2030, el Centro Educativo Rural Las Mesas será reconocido por su compromiso permanente de garantizar una educación de calidad, adaptada a las necesidades e intereses de los estudiantes y la comunidad educativa en general. Se formarán personas autónomas, solidarias y respetuosas del ambiente natural, dispuestas a aprovechar los recursos de la ciencia y la tecnología para contribuir de manera creativa a la solución de problemas y generar cambios que forjen un futuro mejor.

3,4 POLITICA DE CALIDAD

3,4,1 POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL

En Colombia, nos encontramos con diversas experiencias donde niños, niñas, jóvenes puedan tener la oportunidad de acceder al sistema educativo.

En el caso de los contextos rurales los niños, niñas jóvenes con discapacidad, encuentran en el centro educativo rural las mesas y sus sedes adscritas la oportunidad de participar y relacionarse con su medio pues el hogar y su familia es su principal relación, pero cuando se tiene que interrelacionar con los otros, encuentra la diversidad de pensamientos y creencias, la cual da acción para compartir, aceptar o rechazar las diferencias.

Nuestra institución cumple con las políticas nacionales de inclusión y registra en cada sede a todos los estudiantes en edad escolar de acceso a las sedes y además se les facilita especialmente a los niños, niñas de preescolar aceptación en nuestras aulas.



En el CER LAS MESAS , no existe discriminación de ninguna naturaleza y por eso existe una política de igualdad, equidad y atención de estudiantes donde se les garantice la enseñanza en condiciones iguales, los docentes tiene su incidencia por ser mediadores de los procesos de inclusión dentro del centro educativo , es quien empieza a generar la atención educativa acorde al ser, sujeto político que participa, reflexiona y crea espacios para analizar las condiciones para garantizar el derecho a la Educación a todos los estudiantes .

Para lograr lo anterior se planifica en la institución por parte del docente, el aprendizaje individualizado; al ritmo del aprendizaje del estudiante, se forman equipos de apoyo; para estimular las capacidades y responsabilidades sociales de los niño/as, jóvenes ; se evalúa el rendimiento en las diferentes áreas, dimensiones de los estudiantes y se planifica la transición de una etapa de la educación a la siguiente; se trabaja en colaboración con los padres/ acudientes y otros miembros de la comunidad; se aplican planes de refuerzos académicos.

Estos principios, son los orientadores del servicio educativo en la inclusión para atender en la diversidad en la población estudiantil que llega a la presente institución.

3,4,2 LA INCLUSIÓN EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS HACE REFERENCIA A:

Todos los niños/as jóvenes pueden aprender

Todos los niños/as jóvenes asisten a clases regulares, con pares de su misma edad.

Todos los niños/as jóvenes tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida Escolar

Todos los niños/as jóvenes reciben programas educativos apropiados

Todos los niños/as jóvenes reciben un currículo relevante a sus necesidades

Todos los niños/as jóvenes reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación

Todos los niños/as jóvenes participan de actividades curriculares y extra curriculares CENTROS DE INTERES.

Todos los niños/as jóvenes se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la institución y la comunidad.

A continuación se plantean las siguientes políticas de inclusión:

1. Plan pedagógico de prácticas inclusivas:

Establecer en qué medida el aprendizaje requieren de un apoyo o de una estrategia en el aula: en esta fase el docente (s) realizaran observaciones durante el proceso académico, para determinar las condiciones contextuales en las cuales se realiza la inclusión en el aula; que para cada caso de la limitación implica la equiparación y la gestión de herramientas y estrategias necesarias para garantizar su participación escolar.



Participación en el aula

Otro factor que es fundamental en la planeación escolar académica, es crear ambientes inclusivos para el aprendizaje en las aulas para el proceso de inclusión escolar de los niños, niñas jóvenes, ayudarlos a la participación en conjunto para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

. Detección de las necesidades especiales

Detectar los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje, cuando un estudiante tiene necesidades educativas especiales, observar cuando presenta mayores dificultades que el resto del estudiantado, para acceder a los aprendizajes correspondientes a su edad y su grado de escolarización, es decir, si tiene una disfunción que le impide o dificulta hacer uso de las facilidades educativas de un cierto nivel, proporcionadas a los de la misma edad.

Condiciones que facilitan la puesta en práctica de la inclusión

Tener los docentes, un estilo de enseñanza flexible, que parta de las necesidades, conocimientos e intereses de los niños, niñas, jóvenes utilizando una variedad de estrategias metodológicas y procedimientos de evaluación, todos puede participar y progresar en la medida de sus posibilidades

ADECUACIONES CURRICULARES: Realizar los ajustes o modificaciones en los diferentes elementos de la oferta educativa común, para dar respuesta a las diferencias individuales del estudiantado.

EVALUACIÓN INCLUSIVA:

- La evaluación inclusiva es un enfoque que busca integrar al estudiante en el proceso evaluativo, ayudándolo a evitar el fracaso. Aquí se destacan sus principales características:
- Permite que los estudiantes participen activamente en su propia evaluación, fomentando la autoconciencia sobre su aprendizaje.

Ayuda al docente a identificar las necesidades particulares de aprendizaje de cada estudiante, especialmente aquellos con necesidades especiales.

POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.

En la institución educativa se cuenta con lineamientos para la atención educativa en los casos de que se presente población estudiantil afectada por la violencia (**FORMATO**)

Se conoce como población vulnerable aquella población afectada por la violencia, a la población en situación de: desplazamiento, los menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados. El desplazamiento forzado se constituye por su magnitud y características en una verdadera crisis humanitaria y



una grave violación de los derechos humanos, civiles y políticos, convirtiéndose este grupo de población en el grupo más vulnerable.

También se define como población desplazada todas aquellas personas que se han visto forzadas a emigrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que puedan alterar o que alteren drásticamente el orden público (Ley 387/97, artículo 1°).

Acciones que asume la institución para incluir al sector educativo la población vulnerable (amenazada):

1. Vincular y mantener a los menores en el sistema educativo
2. Ampliar la cobertura de educación los niños, niñas mediante la asignación de cupos
3. Aplicación en la institución de modelos educativos flexibles, pertinentes, con la realización de actividades de apoyo y refuerzo para la consecución de los saberes
4. Derecho a la educación de los menores en situación de desplazamiento.

CENTROS DE INTERES:

Los Centros de Interés son estrategias pedagógicas que integran los saberes desde las necesidades, intereses y contextos de los estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos, la participación activa y la formación integral.

Objetivo general:

Promover el desarrollo integral del estudiante a través de experiencias de aprendizaje contextualizadas, basadas en sus intereses y en los retos del entorno.

Los Centros de Interes se integran en los siguientes capítulos:

a) Fundamentos pedagógicos y curriculares

Se adoptan los Centros de Interés como metodología transversal que dinamiza el currículo, permitiendo articular las áreas del conocimiento, los proyectos transversales y los valores institucionales con la realidad del estudiante y su comunidad.



b) Modelo pedagógico

El modelo pedagógico institucional se fundamenta en la Formación Integral a través de Centros de Interés, que buscan desarrollar competencias cognitivas, emocionales, sociales, éticas y ciudadanas mediante experiencias significativas.

c) Plan de estudios

Los Centros de Interés se incorporan como ejes articuladores del plan de estudios, integrando las áreas en torno a temas o problemáticas de interés común, definidos por el equipo docente y los estudiantes.

d) Gestión pedagógica y comunitaria

La comunidad educativa participa en la selección, planeación y evaluación de los Centros de Interés, garantizando la pertinencia cultural y social de los procesos educativos.

3. Centros de Interés

DANZA

Enfoque Pedagógico: Corporalidad, expresión, aprendizaje significativo.

Fundamentación:

La danza permite explorar el cuerpo como medio de comunicación, expresión y autorregulación emocional. A través de la danza se fortalecen habilidades psicomotoras, se estimula la creatividad y se promueve la identidad cultural.

Aprendizajes esperados:

Coordinación, ritmo y equilibrio.

Valoración de la diversidad cultural.

Trabajo en equipo y respeto por el otro.



AJEDREZ

Enfoque Pedagógico: Aprendizaje basado en el pensamiento, resolución de problemas.

Fundamentación:

El ajedrez es una herramienta pedagógica que estimula habilidades cognitivas como la memoria, la atención, la concentración y la planificación. Promueve el respeto por las reglas y desarrolla el autocontrol.

Aprendizajes esperados:

Toma de decisiones estratégicas.

Desarrollo del pensamiento lógico.

Valoración del proceso y no solo del resultado.

LECTURA

Enfoque Pedagógico: Lectura comprensiva, aprendizaje significativo y enfoque comunicativo.

Fundamentación:

La lectura es una competencia transversal que incide directamente en el desarrollo del pensamiento crítico y la construcción del conocimiento. Leer abre puertas a otros mundos, estimula la imaginación y fortalece la capacidad de análisis.

Aprendizajes esperados:

Comprensión de textos narrativos, descriptivos e informativos.

Expresión oral y escrita.

Gusto y hábito por la lectura.

4. Articulación con la Formación Integral

Cada Centro de Interés promueve el desarrollo equilibrado de las dimensiones cognitiva, comunicativa, socioafectiva, espiritual, corporal y ética, respondiendo al enfoque del PTA Formación Integral 3.0.



COMUNIDAD EDUCATIVA

Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

La Comunidad Educativa es una necesidad para el desarrollo local y regional del centro educativo. En líneas generales, la comunidad educativa se encarga de promover actividades que lleven al mejoramiento de la calidad de la educación, y lograr además mejorar el bienestar psicosocial de los estudiantes.

La comunidad educativa puede y debe caracterizarse por estar abierta a los cambios y ser receptiva a las innovaciones

La comunidad educativa puede entenderse también como el colectivo de personas que intervienen en un determinado proyecto educativo, y que por lo general concierne más concretamente a un grupo de profesores y alumnos como elementos primarios, y a un grupo de padres y tutores como elementos muy directamente interesados.

3,5 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

3,5,1 " OBJETIVOS GENERALES

Ofrecer una educación rural a través de metodologías flexibles a partir de los intereses y necesidades del niño, niña, adolescente y jóvenes apostando a que sea incluyente, antirracista e intercultural para superar las desigualdades, con estrategias de acceso y permanencia.

Generar espacios de diálogo, reflexión y perspectiva entre diferentes saberes y prácticas, en el contexto de la Formación Integral y la Educación CRESE, promoviendo la construcción colectiva de conocimiento, el desarrollo de habilidades de pensamiento y comunicación hacia la armonización curricular.

Elevar el promedio de escolaridad mediante estrategias adecuadas para que todos los niños, niñas, jóvenes ingresen a la educación y permanezcan en el sistema por lo menos hasta el nivel de primaria o básica secundaria

Inculcar la importancia del diálogo, la ética, la moral la disciplina y el respeto mutuo , conocer y analizar las principales necesidades de la comunidad y buscar estrategias para la resolución de estas , Practicar normas y valores que permitan convivir con las demás personas.

,5,2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI

- Promover prácticas pedagógicas innovadoras centradas en el aprendizaje activo



- Fortalecer el desarrollo de actividades y hábitos permanentes de superación, que motiven a los estudiantes para que continúen su educación.
- Vincular los proyectos institucionales (PRAE, PEC, Escuela de Padres, Comité de Convivencia) al enfoque de formación integral.
- Diseñar y desarrollar centros de interés que integren las áreas del conocimiento con proyectos de vida y cultura de paz
- Brindar una educación con estrategias en cada una de las áreas y asignaturas permanente, personal, cultural y social, estructurada en conceptos que tengan presente la persona, su dignidad, sus derechos y deberes, las buenas costumbres y la integración con las comunidades a la cual de be contribuir en su producción y desarrollo.

3,5,3 PERFIL DEL ESTUDIANTE:

El estudiante del Centro Educativo Rural: LAS MESAS, poseerá las siguientes características:

- Será un estudiante con un proyecto de vida fundamentado en principios tales como ser: respetuoso a sí mismo y a los demás, tolerante, honesto, servicial y emprendedor.
- Será una persona racional e integra, crítica y analítica, capaz de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento y progreso personal.
- Afrontará con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
- Estará en capacidad de proyectarse responsablemente hacia el futuro , con conocimientos actualizados articulados con su entorno social , para actividades sociales, laborales y las que propicien el progreso
- Emprendedor, responsable, creativo, propositivo y asertivo en su desempeño. Honesto en la realización de sus actividades académicas
- Será un estudiante responsable para afrontar la vida y mejorarla en todos sus aspectos, con capacidad para desempeñarse en los diferentes campos del sector, adquiriendo respeto por la naturaleza en cuanto a la defensa, conservación, recuperación y buen uso de los recursos existentes en el medio.
- Se formará consciente de sus dignidades y la de los demás con sensibilidad social y política en permanente búsqueda y lucha por la verdad, la justicia y la convivencia; que trabaje por una sociedad abierta en pluralismo, a la comunidad desde cuyo interior la construye, la expande y la renueva en búsqueda del bien común.

3,5,4 PERFIL DEL DOCENTE:

El CER DE LAS MESAS, con el recurso humano preparado e idóneo para asegurar una educación con calidad y equidad. Los docentes de nuestro centro educativo se caracteriza porque: Es dinámico, abierto al diálogo y a la concentración. Refleja un alto sentido de superación y una excelente autoestima.

Posee facilidad de expresión, buen uso del lenguaje y léxico.



Proyecta afecto en el trato con los educandos y promover ambientes agradables para la sana convivencia y tolerancia.

Posee un agudo sentido de escucha y creatividad para el trabajo con los padres y madres de familia.
Posee habilidades para el manejo de grupos y capacidad para administrar la autoridad, la flexibilidad y el cariño, para resolver los conflictos con eficacia.

Capaz de superar el tradicional método de enseñanza magistral, garantizar que los estudiantes se apropien del mejor saber disponible en la sociedad y crear condiciones agradables en la institución para el auto estudio y el auto aprendizaje grupal cooperativo.

Capaz de asumir los intereses de los estudiantes para maximizar el desarrollo de las habilidades y destrezas de ellos en forma óptima

3,5,5 PERFIL DE LAS FAMILIAS:

Se hace necesario que el CER DE LAS MESAS, tengan interrelación con las familias, para que sirvan de agentes dinamizadores, en la relación del trabajo pedagógico, con sus hijos, así entonces el perfil que adquieren los padres seria:

- Padres que eduquen con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que den testimonio del bien y promuevan sus valores.
- Padres que estén en contacto permanente y continuo con la investigación, haciendo un seguimiento académico y disciplinario al estar al día con su marcha y participando en las acciones de mejoramiento.
- Padres que sean conscientes que son los principales responsables de la educación de sus hijos
- Ser coherente con su vida y sus valores para cumplir con eficiencia sus deberes como padres, madres de familia y/o acudientes
- Ser modelo de respeto, responsabilidad, entusiasmo, cuidado y optimismo como primeros educadores de sus hijos(as)

4, COMPONENTE CONTEXTUAL

4, CAPITULO II

El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes

4,1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL "LAS MESAS"

La caracterización institucional del Centro Educativo Rural "Las Mesas" implica un análisis del contexto educativo, las sedes que lo componen, y la relación con las instituciones educativas urbanas y otras entidades que apoyan la educación en la región. A continuación, se presenta un resumen de la información relevante:



- Diversidad Cultural: Incorporar en el currículo elementos que valoren y respeten la cultura y tradiciones de cada vereda.
- Articulación con Instituciones Urbanas: Fomentar la colaboración con colegios y el SENA para ofrecer una educación más completa y orientada hacia el desarrollo de habilidades técnicas y profesionales.
- Enfoque Ambiental: Integrar temas de manejo ambiental en la formación de los estudiantes, especialmente en sedes como la de Nuestra Señora de las Mercedes.
- Participación Comunitaria: Promover la involucración de padres y miembros de la comunidad en el proceso educativo, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y su entorno.

La caracterización institucional del Centro Educativo Rural "Las Mesas" resalta la riqueza cultural y geográfica de la región, así como la importancia de la formación integral y educación CRESE que resalte y potencie estas particularidades instituciones educativas urbanas

Además de las sedes rurales, la región cuenta con colegios en el sector urbano que complementan la oferta educativa:

- Colegio Nuestra Señora de las Mercedes: De carácter oficial, ofrece educación desde preescolar y cuenta con una modalidad técnica en manejo ambiental, promoviendo la formación integral y la conciencia ecológica.
- Colegio Alirio Vergel Pacheco: También de carácter oficial, ofrece educación desde preescolar y modalidades técnicas, contribuyendo a la formación profesional de los jóvenes.
- Entidad del SENA: Brinda apoyo a las instituciones educativas mediante convenios con el MEN, ofreciendo formación técnica y profesional, y facilitando la inserción laboral de los estudiantes.

4,2 DIANOSTICO INSTITUCIONAL

4,2,1 DIAGNÓSTICO SOCIAL Y FAMILIAR

Es la acción sistemática a través del cual se identifican los problemas y aspectos positivos de la I.E. es importante porque explica la realidad educativa de la institución en interacción con su medio y focaliza la atención en el proceso pedagógico, sirve de base para tomar decisiones, justifica y fundamenta los cambios o mejoras a realizar para resolver los problemas identificados.

La institución Educativa Rural cuenta con una población de 159 estudiantes. Ofrece desde el nivel preescolar hasta el grado noveno con la metodología de escuela nueva y postprimaria rural y atiende población de alumnos provenientes de varias veredas de la localidad. La zona de influencia de la institución como tal cuenta con alrededor de 380 familias con una población de 1670 habitantes, lo que significa que hay un promedio de

4,4 habitantes por hogar. La zona de influencia la abarcan las veredas de: antes mencionadas entre otras.



A nivel educativo la población adulta, en su mayoría, no terminó la básica primaria. Muchos jóvenes comenzaron estudios en primaria y no la continuaron.

4,2,2 ESTUDIO SOCIO ECONOMICO

La mayor parte de la población de la zona es minifundista, dedicada esencialmente actividades del agro. El sector alto de la región posee algunas propiedades amplias, dedicadas a una ganadería extensiva.

Los demás sectores se reparten entre cultivos de café, plátano y esporádicos de maíz y Yuca. Una que otra propiedad tiene pequeñas huertas caseras. Algunas cabezas de familia son dueños y por tener propiedades pequeñas les toca servir como jornaleros, recibiendo en la mayoría de los casos salarios muy por debajo del mínimo.

Si tenemos en cuenta que son 198 familias y de ellas 218 son propietarias, se puede concluir que un alto porcentaje son propietarios, ayudando ello a la estabilidad de la población de la región y por consiguiente a la poca movilidad de sus habitantes.

Sus habitantes tienen un alto nivel de convivencia y aunque el nivel de civismo y colaboración no es muy notoria la forma de vida posibilita un entendimiento entre los miembros de las familias. Las manifestaciones culturales tienen buen recibo en la región. Se muestran receptivos a las expresiones de tipo folclórico y artístico y sobre todo cuando se les involucra en la organización de eventos para animar festejos y celebraciones, tanto en las veredas como al interior de los centros educativos de las sedes

En la parte deportiva dan cuenta de una apreciable identificación con los deportes clásicos de conjunto. Tienen organizados sus equipos y compiten regularmente a nivel veredal y municipal. Son disciplinados a la hora de ser exigidos tanto para los eventos recreativos y competitivos como en las jornadas de trabajo.

4,2,3 ANALISIS DE LA REALIDAD EXTERNA

La sociedad foránea no tiene una visión de lo que son la Institución y su entorno pues muchos de ellos la consideran apenas como un sitio de gran desarrollo a nivel de infraestructura locativa y desarrollo social. La verdad es que todavía falta mucho por hacer y que se requiere del concurso mancomunado de las gentes del sector.

Buscando mantener un contacto entre los habitantes de la comunidad existen instituciones que jalonan el civismo de las gentes, siendo estas las Juntas de Acción Comunal , a estas actividades de integración siempre solicitan el aporte de los centros educativos, los docentes y las infraestructura, la cual, con sus diversas entidades como la Asociación de Padres de familia, el



Consejo Directivo y la Escuela de Padres, posibilitan encuentros periódicos que fomentan la integración y el conocimiento tanto de los vecinos como de las problemáticas que los absorben.

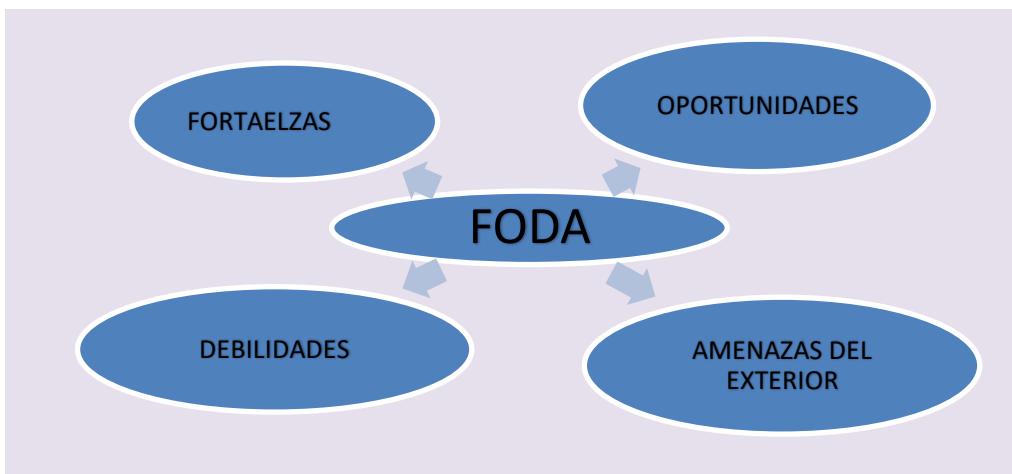
A nivel cultural las gentes de la zona se involucran en las que realizan el sector urbano como son: la Semana Santa, la celebración de la Natividad, fiestas patronales en honor a la virgen del Carmen.

A nivel de salud la actividad preventiva es orientada y desarrollada por el hospital con el programa de salud oral, escuela saludable y vacunación, quienes asesoran periódicamente con la visita que realizan a las zonas y las EPS locales.

Los problemas más frecuentes en los infantes son las infecciones gastrointestinales y en los adultos, los cuales reciben una orientación para su control y manejo. El aspecto familiar propiamente dicho hay que considerarlo desde el punto de vista conservador, ya que la mayoría de los hogares están constituidos por parejas que han contraído matrimonio católico, circunstancia que les lleva a ser familias con mentalidades muy tradicionalistas.

El nivel nutricional de las familias es poco variado. Muchas harinas (plátano, yuca, papa, básicamente) y pocas verduras y frutas, ya que como lo expresábamos antes no existen cultivos distintos. Ello posibilita un nivel de desarrollo poco balanceado.

Considerando el aspecto educativo de los mayores, las diferencias que se presentan entre padres e hijos por el trabajo escolar a veces se revierte en la institución educativa , al cual llegan con una serie de dudas que no pudieron ser resueltas en el hogar y que los supedita a incumplir constantemente con sus obligaciones académicas. A ello se le debe sumar la apatía que guarda la mayor parte de los estudiantes en el cumplimiento de sus responsabilidades





DOFA:

FORTALEZA: Es algo en que el centro educativo es competente, se traduce en aquellos elementos o factores que están bajo control, todos aquellos recursos internos que nos potencian para alcanzar el objetivo, hábitos favorecedores, habilidades, actitudes, experiencia, formación, creencias, y valores.

DEBILIDAD: Significa una deficiencia o carencia, algo en que el centro educativo tiene bajos niveles de desempeño y por tanto es vulnerable, todos aquellos recursos que pueden dificultar para alcanzar el objetivo orientado alcanzar lo que se hace o como lo que no se hace, hábitos, capacidades que se necesitan para mejorar o aprender, experiencias, formación actitudes, creencias, valores.

OPORTUNIDADES: Son aquellas circunstancias del entorno que son potencialmente favorables para el centro educativo, todos aquellos factores externos que se pueden aprovechar, que favorecen la consecución del objetivo: recursos económicos, contactos, situación socio – económica familiar, entorno profesional, entre otros.

AMENAZAS: Son factores del entorno que resultan en circunstancias adversas que ponen en riesgos el alcanzar los objetivos establecidos, todos aquellos factores externos que se pueden aprovechar, que favorecen la consecución del objetivo: recursos económicos, contactos, situación socio – económica familiar, entorno profesional .etc.

Es una técnica que sirve para identificar fortalezas y debilidades así como también oportunidades y amenazas de la I.E.

Busca tener un alcance real de la problemática y de las posibles alternativas de solución, al relacionar los distintos aspectos recogidos de la realidad de la comunidad educativa y el concepto que tiene la institución con sus clientes o partes interesadas con el fin de identificar „Fortalezas, Debilidades, Amenazas y, Oportunidades para iniciar el proceso de mejoramiento. Para lo cual utilizaremos la metodología DOFA. (Su nombre traduce: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas).

Este análisis permite enfocarse, en los factores internos y externos del centro educativo con el propósito de generar estrategias y alternativas.

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS****MUNICIPIO SARDINATA N DE S.****DANE 54720000271. NIT; 9001703140****"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI****PÁGINA
0 de 105****4,3 RELACION DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES. AMENAZAS Y ESTRATEGIAS.****MATRIZ DOFA CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS**

GESTIÓN ACADEMICA		
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)	ESTRATEGIAS
F1. La SED , programa capacitaciones necesarias para mejorar la prestación del servicio educativo	D.1. La capacitación para los docentes es muy esporádica de parte de los entes gubernamentales. SED	FO (Maxi- Maxi) Estrategias para Maximizar F y las O
F2. Existencia de material didáctico para desarrollar los programas curriculares (manuales de implementación postprimaria, módulos , guías) que aplica la institución educativa de acuerdo al servicio educativo en el sector rural	D.2. Falta de equipos tecnológicos y conectividad. D.3. Falta de escenarios deportivos D.4.Falta de compromiso en el acompañamiento y exigencia educativa a sus hijos por parte de los padres de familia educativa	F1-O1.Directivos, docentes enviar a la SED, oficios refrendando todas las necesidades educativas que se tienen para buscar soluciones en mejorar la prestación del servicio. Además de gestionar a través de oficios con entidades para recibir capacitaciones DO (Mini Maxi) Estrategias para Minimizar las D y Maximizar las O
F.3. Se cuenta con personal capacitado en		D2-O2. Gestión para lograr la conectividad por parte de directivos , docentes y vincular las juntas de acción comunal para el desarrollo de los centros D3-O3. Hacer reuniones con las juntas de acción comunal, padres de familia para gestionar recursos y la comunidad abastecer con mano de obra y arreglar los escenarios deportivos de algunas sedes que se encuentran en mal estado.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.**

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

PÁGINA
1 de 105

especialización, algunos en informática , para desarrollar programas en el uso de las TICS		
F.4. En algunas sedes se cuenta con un buen mobiliario		
FACTORES EXTERNOS		
OPORTUNIDADES	AMENAZAS	
O.1. Gestión a los entes gubernamentales, u otros.	A.1 Bajo nivel académico de los padres de familia	FA (Maximizar – minimizar) Estrategias para Maximizar F y Minimizar las A)
O.2. Existencias de juntas de acción comunal veredales	A.2.Bajo nivel económico de padres de familia.	DA (Minimizar –Minimizar) Estrategia para minimizar tanto las A como las D.
O.3. Involucrar la junta de acción comunal y las familias de las veredas	A.3. Distancia hogar- sede A.4. Población flotante	D4-A1-A.2. Orientar a los padres de Familia que se ayuden con algunas políticas de subsidios, programas de familia en acción, entre otras para aliviar sus crisis económicas y le puedan dar oportunidad de estudios a sus hijos, además de Socializar buscando concientizar a los padres de familia, el cumplimiento a las obligaciones académicas, el exigirles a sus hijos, acompañarlos en el proceso académico, de lo contrario puede darse el riesgo de la pérdida del año escolar.
GESTION DIRECTIVA		
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)	ESTRATEGIAS
		FO (Maxi- Maxi)



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.**

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

PÁGINA
2 de 105

F.1.Conformación de equipos organizados por gestión	D.1.Algunas sedes no cuentan con escritura pública.	Estrategias para Maximizar F y las O
F.2. Organización de un gobierno escolar para la buena marcha del centro educativo	D.2. La ubicación de la sede central es distante de las otras sedes	F1-O1.Liderar el trabajo en equipo para gestionar el mejoramiento institucional F2-O2. Convocatorias a la comunidad educativa para la participación democrática de cada ente F3-O3 Nombramiento de la SED, del personal vinculado en propiedad para este sector rural
F.3.Se ofrece a las comunidades una educación con docentes idóneos, en aplicación de procesos para el sector rural (escuela Nueva , Post primaria)	D.3. Poca canalización de recurso económicos, por la matricula baja D.4. La ubicación temporal de la oficina del director arrendado por fuera de la sede con pago de el mismo D.5. Falta convenios con otras entidades estatales	DO (Mini Maxi) Estrategias para Minimizar las D y Maximizar las O D1-O4. las juntas de Acción Comunal , el director gestionar ante la Alcaldía , consejo Municipal para que estos busquen la titulación de terrenos de este sector veredal D4-O5. Adecuación de un espacio en las sede de las mesas, para direccionar desde allí en lo directivo D4-O6. Buscar alianzas con otras entidades prestadoras del servicio educativo, que favorezcan a la institución educativa
FACTORES EXTERNOS		
OPORTUNIDADES	AMENAZAS	
O.1. Interés de los docentes para dar cumplimiento a la gestión del centro educativo. O.2. Participación de la comunidad educativa	A.1 Si no se cuenta con recursos se puede dar el cierre del centro educativo	FA (Maximizar – minimizar) Estrategias para Maximizar F y Minimizar las A)
		DA (Minimizar –Minimizar)



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.**

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

PÁGINA
3 de 105

O.3. El estado les ofrece educación a estas comunidades rurales O.4. Titulación de terrenos de los centros educativos O.5. Ubicación de la dirección del centro en la sede las mesas O.6. Aprovechar las entidades del estado que están en el municipio.		Estrategia para minimizar tanto las A como las D. D3-A1. Concientizar a los padres de familia para que matriculen a sus hijos y no se pierda esta oportunidad que les brinda el estado colombiano.
---	--	---

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)	ESTRATEGIAS
F.1. Actualización permanente del SIMAT (sistema institucional de matrículas) F.2. Ofrecer el servicio educativo con modelos de enseñanza rural. F.3. Se cuenta con los programas de alimentación para los estudiantes como el restaurante escolar y el programa PAE, además del transporte escolar	D.1. Falta de inversión y mantenimiento a la infraestructura de algunas sedes D.2. Falta sentido de pertenencia por el centro educativo trabajar por buscar armonía grupal	FO (Maxi- Maxi) Estrategias para Maximizar F y las O F1-O1. Aprovechar la operacionalidad eficiente del SIMAT, para receptionar o desvincular del proceso de matrícula en la institución educativa de los estudiantes y conocer los datos estadísticos para el DANE. F2-O2 Organización de actividades extracurriculares y curriculares con apoyo del material de cartillas con los

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS****MUNICIPIO SARDINATA N DE S.***"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI****PÁGINA
4 de 105**

		estudiante en el proceso enseñanza aprendizaje F3-O3 Gestión al inicio del año escolar para continuar recibiendo estas ayudas complementarias que benefician al estudiantado
FACTORES EXTERNOS		
OPORTUNIDADES	AMENAZAS	
O. 1. Ejecución rápida de la base de datos a nivel nacional del sistema integrado de matrículas SIMAT, para la inscripción, y retiro de los estudiantes de esta plataforma, en la institución educativa		DO (Mini Maxi) Estrategias para Minimizar las D y Maximizar las O
O.2. El MEN, entrega material de cartillas módulos para los diferentes grados de enseñanza con la metodología que se ofrece para el sector rural.		D1-O4. Canalización de recursos y gestión de la comunidad ante los entes del Estado D1-O4. Realizar actividades de integración en todo el personal docente, buscar capacitación de trabajo en equipo
O.3. Ayudas completarías en alimentación , transporte que brinda el estado		FA (Maximizar – minimizar) Estrategias para Maximizar F y Minimizar las A)
		DA (Minimizar –Minimizar) Estrategia para minimizar tanto las A como las D.

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS****MUNICIPIO SARDINATA N DE S.***"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI****PÁGINA
5 de 105**

O.4. Analizar y hacer los arreglos locativos de las plantas físicas más deterioradas

O.5. Plantear actividades de integración del personal vinculado

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**FACTORES INTERNOS**

F.1.Se da la participación de los estudiantes en los diferentes eventos que realiza y organiza el centro educativo

F.2.Se direccionan las escuelas de padres en la institución educativa

F.3.La institución ha promovido la conformación de la asamblea de padres , para la participación en la vida institucional

D.1. Falta ofertar más el servicio educativo que se ofrece a la comunidad.

D.3. Falta contar con actividades de prevención de riesgos físicos tanto internas como externas.

D.4. La institución debe ofrecer programas que constituyen factores de riesgo para los estudiantes y la comunidad (riesgos psicosociales)

ESTRATEGIAS

FO (Maxi- Maxi)

Estrategias para Maximizar F y las O

F1-O1. Fomentar el liderazgo y la participación de todos los estudiantes en actividades lúdicos- pedagógicos para su motivación

F2-O2. Ofrecer temáticas, talleres específicos para los padres de familia, aplicar encuestas de temas que estos requieran para ser abordados en las escuelas de padres.

F3-O3.Promover la conformación de la Asamblea de Padres , para su funcionamiento y puedan participar en la toma decisiones al mejoramiento institucional

FACTORES EXTERNOS**OPORTUNIDADES****AMENAZAS**

DO (Mini Maxi)

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS****MUNICIPIO SARDINATA N DE S.***"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI****PÁGINA
6 de 105**

O.1. Trazar actividades curriculares y extracurriculares para la participación de los estudiantes	A.1 Se desconoce cómo actuar ante una eventualidad física externa (temblor, sismo, atentado).	Estrategias para Minimizar las D y Maximizar las O FA (Maximizar – minimizar) Estrategias para Maximizar F y Minimizar las A)
O.2. Se cuenta con docentes profesionales de idóneos que conocen las problemáticas de los estudiantes para abordarlos con sus padres	A.2 La institución educativa no aborda programas de riesgos psicosociales	DA (Minimizar –Minimizar) Estrategia para minimizar tanto las A como las D. D3-A1. Realización del programa de evacuación escolar para realizar e I procedimiento a ejecutar en los simulacros de evacuación
O.3. Generar espacios de encuentros con las familias en la institución educativa		D4-A2 Identificar los principales problemas que constituyen factores de riesgo para los estudiantes (violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, abuso sexual, físico, psicológico etc.) diseñar acciones orientadas a su prevención.



4,3,1 PROPÓSITOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Motivar el conocimiento: Fomentar el deseo de aprender en los estudiantes.
- Centrar el conocimiento: Adaptar la enseñanza a los intereses y necesidades de la comunidad.
- Fomentar la investigación: Utilizar recursos locales para impulsar la investigación en función del ritmo de aprendizaje de los estudiantes.
- Para implementar prácticas democráticas:
- Ambientes propicios: Crear condiciones que fomenten el diálogo y el respeto entre docentes y estudiantes.
- Celebrar la diversidad: Reconocer y valorar las diferencias culturales, religiosas y sociales en la comunidad.
- Participación: Establecer estructuras que permitan la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.
- Libertad de elección: Permitir a los estudiantes tomar decisiones acordes a su desarrollo y asumir responsabilidades.

4,3,2 PARA SUSTENTAR LA EXCELENCIA:

- Aprendizaje activo: Promover un aprendizaje flexible y basado en el descubrimiento.
- Experiencias hacia la excelencia: Ofrecer oportunidades que valoren el trabajo y el compromiso.
- Estándares de rendimiento: Implementar un currículo adaptado al contexto rural.
- Evaluación efectiva: Utilizar métodos de evaluación que fomenten la reflexión sobre el aprendizaje.
- Preparación profesional: Capacitar a los estudiantes para su futura inserción laboral.
- Desarrollo del lenguaje: Fortalecer habilidades en diversas áreas del lenguaje.
- Satisfacción de necesidades básicas: Atender las necesidades en lectura y escritura.

Para responder a las necesidades individuales:

- Oportunidades de aprendizaje: Transformar el currículo y fortalecer la pedagogía incorporando arte, cultura, deporte y tecnología.

4,3,3 PARA SATISFACER RESPONSABILIDADES SOCIALES:

- Desarrollo integral: Fomentar un enfoque que reconozca dimensiones éticas, cognitivas y comunicativas en el aprendizaje.

4,3,4 PARA DESARROLLAR EL SENTIDO DE COMUNIDAD:

- Espacios de diálogo: Crear espacios que promuevan la reflexión y el intercambio de saberes.



- Valorar la comunidad: Fomentar la solidaridad y los valores democráticos entre todos los miembros de la comunidad escolar.

4,4 CAPITULO III

4,4,1 COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

"4,4,2 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS"

En el CER DE LAS MESAS, la gestión académica se define como el proceso orientado a mejorar los proyectos educativos institucionales y los procesos pedagógicos, con el fin de responder a las necesidades educativas locales y regionales de los estudiantes en los diferentes grados que se ofertan en el proceso enseñanza-aprendizaje de la institución de acuerdo a su contexto. La implementación del PTA FI 3.0 se integra a la gestión académica como estrategia para fortalecer la práctica pedagógica, el acompañamiento docente y la resignificación del tiempo escolar hacia una educación centrada en la formación integral.

En el caso específico del CER LAS MESAS, La gestión académica “involucra, la planificación estratégica del quehacer académico el planeamiento y la programación curricular, la producción de materiales didácticos, la articulación, ejecución y evaluación de los procesos de la enseñanza y del aprendizaje”.

Así pues, como puede verse, la gestión académica es un proceso que incluye, a su vez, otros procesos que, son:

Planeamiento y programación curricular

Ejecución del proceso educativo

Evaluación de la gestión académica.

4,4,3 CURRÍCULO

El currículo del CER LAS MESAS, tendrá como soporte las normas del MEN, Secretaría de Educación y los modelos pedagógicos de Preescolar escolarizado, Escuela Nueva, Post-primaria.

El currículo es el conjunto de procesos y actividades que intencional y consensualmente se programan para cumplir con “una educación de calidad” que hoy necesitamos y que se trabaja conscientemente en sus elementos (conocimientos, valores, procesos, etc.) y que al elaborarse deben ser: pensados, vividos, asumidos, o transformados en el CER LAS MESAS.



Para lograr la formación integral de personas, grupos y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional, local e institucional. La propuesta enfatiza en su flexibilidad, concentración, coherencia, participación y democracia para conseguir la transformación de enfoques, programas, contenidos, prácticas, estrategias, que son indispensables en el desarrollo de acciones, para innovar y resolver situaciones decisivas de los grupos de formación.

Según el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 1290 del 2009 el currículo es un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la participación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

Las sedes que conforman el Centro Educativo Rural Las Mesas abordan un currículo común basado en planes de estudio, programas, modelos pedagógicos, procesos, grados, asignaturas, recursos de aprendizaje, calendarios, horarios de clase y evaluación. Este camino busca desarrollar en los estudiantes conocimientos y capacidades que les permitan integrarse y desenvolverse en su ámbito social.

El currículo incluye proyectos transversales y proyectos productivos, como la Huerta Escolar, que fomentan la formación integral y la Educación CRESE. Estos proyectos se fundamentan en la flexibilidad, permitiendo la innovación y adaptación a las características del medio.

El plan de estudios se basa en los lineamientos curriculares y en estándares de competencias, incorporando mallas de aprendizaje (DBA) y métodos flexibles como Escuela Nueva y Postprimaria.

4,4,4 REFERENTES DEL CURRÍCULO.

Las teorías curriculares deben ajustarse a los fines y objetivos de la educación establecidos en la Constitución Política y en la Ley. Es fundamental considerar factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, históricos, normativos, proyectivos y de diagnóstico, ya que estos influyen en la pertinencia del currículo y en el desarrollo humano en general.

Un referente crucial es el contexto educativo, que se comprende a través del diagnóstico institucional. Este diagnóstico permite caracterizar el establecimiento educativo, identificar las necesidades de los estudiantes y comprender la dinámica de la comunidad educativa.

La integración de estos elementos asegura que el currículo no solo sea relevante, sino que también responda a las realidades y desafíos específicos de la comunidad a la que sirve.

4,4,5 COMPONENTES DEL CURRICULO



Los fundamentos, son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo, orientan la actividad pedagógica, pueden ser: legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos.

El currículo común formado por las áreas obligatorias y fundamentales y las áreas optativas, Artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y Artículo 2 y el Decreto 1075 de 2015

Los objetivos de la educación por niveles y grados. Art. 20 - 22, Ley 115/94.

El plan de estudios, Artículo 74 de la Ley 115 de 1994 y Decreto 1290 de 2009, contiene:

(planes de área, adaptadores de guías orientación, además se aplican los procesos de evaluación formativa, definidos en el SIEE, y las actividades de nivelación y recuperación.

- Temas de enseñanza obligatoria.
- Los criterios de evaluación.
- Estrategias metodológicas.
- Programas de apoyo (PTAf 3.0)
- Lineamientos y pautas curriculares.
- Ambientes escolares y de aprendizaje.
- Las dimensiones: cognitiva, comunicativa, corporal, socioafectiva, ética y estética, espiritual.
- Mallas de aprendizaje (DBA)
- Proyectos productivos y transversales.
- Centros de Interés y criterios de evaluación.
- Enfoques, ejes para la acción CRESE.
- Formación integral.
- Catedra de la paz.

4,4,6 CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL CURRICULO.

El currículo debe elaborarse dentro de un proceso pedagógico que permita una síntesis intencional y consciente de los elementos culturales, como conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones y procesos. Estos elementos deben ser pensados, vividos, asumidos o transformados en el Centro Educativo Rural Las Mesas, con el fin de contribuir a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural a nivel local, regional, nacional e institucional.

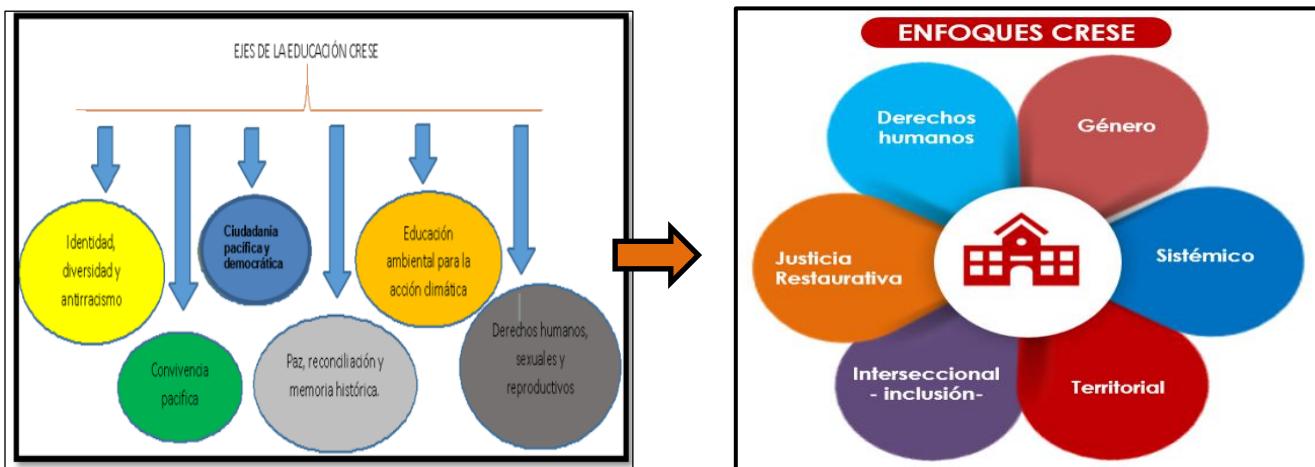
Los criterios para la elaboración del currículo dependen en gran medida de los objetivos trazados para el sistema educativo en su conjunto y para cada área en particular. La educación debe estar enfocada en cada nivel: preescolar, básica primaria y básica secundaria, asegurando que cada uno de ellos responda a las necesidades y características de sus estudiantes. AJUSTADO AL CONTEXTO

CRESE es un enfoque educativo que busca fomentar una ciudadanía activa y responsable, promoviendo la reconciliación, el desarrollo socioemocional, la equidad racial y la acción climática. Su objetivo es formar individuos comprometidos con su comunidad y el medio ambiente.

- 1 Educación Ciudadana: Fomenta la participación activa y la responsabilidad social, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos informados y críticos.



- 2 Reconciliación: Es esencial en contextos de conflicto, ayudando a construir puentes entre diferentes grupos y promoviendo la paz.
- 3 Educación Socioemocional: Desarrolla habilidades emocionales y sociales que permiten a los estudiantes gestionar sus emociones y relaciones de manera efectiva.
- 4 Antirracismo: Aborda la diversidad y promueve la equidad, enseñando a los estudiantes a reconocer y desafiar las injusticias raciales.
- 5 Acción Climática: Enfoca la educación hacia la sostenibilidad, instando a los estudiantes a actuar en pro del cuidado del medio ambiente.
- 6 Integrar CRESE en el currículo escolar puede lograrse a través de proyectos colaborativos, debates, talleres y actividades prácticas que involucren a la comunidad. Este enfoque no solo impacta a los estudiantes, sino que también contribuye al bienestar de la comunidad y del planeta



4.6.1 ENFOQUE PEDAGÓGICO

Los enfoques pedagógicos son guías sistemáticas cargadas de ideología, que orientan las prácticas de enseñanza, aprendizaje determinando sus propósitos, sus ideas y sus actividades, estableciendo generalizaciones y directrices que se consideran óptimas para su buen desarrollo. El modelo pedagógico se basa en el enfoque de Formación Integral propuesto por el PTA 3.0, que reconoce al estudiante como sujeto activo de su aprendizaje y estructura el currículo en Centros de Interés que integran las áreas del conocimiento con proyectos de vida y contextos locales.

4.6.2 MODELO ACTIVISTA - LA NUEVA ESCUELA (Julián De Zubiría Samper)



Este modelo pedagógico rescata al estudiante en su rol de conductor activo de sus propios aprendizajes y a la realidad, como el punto de partida y objetivo del aprendizaje. El propósito de la labor educativa es, preparar a los estudiantes para la vida, adaptar a los niños al medio social adulto.

El modelo pedagógico se basa en:

Los intereses de los estudiantes y de lo que pueden aprender.

El trabajo individual

El estudiante aprende a partir de la manipulación, la experimentación, la invención, el descubrimiento.

Rol del maestro:

Este modelo pedagógico sitúa al docente en un rol marginal de facilitador, auxiliar o animador responsable de preparar materiales concretos, para que los estudiantes tengan la experiencia de operar

El Modelo Pedagógico Activista se observa especialmente en La llamada Escuela Nueva , la cual se caracteriza por la humanización de la enseñanza, al reconocer en el niño sus derechos, capacidades e intereses propios. Las principales corrientes científicas de las cuales se nutrió la escuela nueva son: el Darwinismo, la Teoría de la Gestalt , también Influyó la revolución francesa. Su fundamento psicológico se haya en las teorías de James, Freud y Binet; su fundamento pedagógico en Comenius (Didáctica Magna) y Pestalozzi (escuelas tutoriales). Los principales exponentes de esta escuela son Dewey en Estados Unidos, Claperéde y Ferriere en Suiza, Freinet en Francia, Decroly en Bélgica, Montesory en Italia y Agustín Nieto Caballero en Colombia.

4, 5, 1 PEDAGOGÍA PRAGMÁTICA

En El Centro Rural Las Mesas El Enfoque Pedagógico Se Basa En Una Pedagogía Pragmática:

El enfoque pedagógico del Centro Rural Las Mesas se basa en una pedagogía pragmática, conocida como escuela nueva. Esta filosofía sostiene que solo es verdadero aquello que funciona, centrándose en el mundo real y en el aprendizaje a través de la experiencia práctica. Esto implica que los estudiantes aprenden mejor mediante la actividad y la interacción con su entorno.

4,5 2 ¿QUÉ ES LA PEDAGOGÍA PRAGMÁTICA?

La pedagogía pragmática es parte del conjunto de corrientes pedagógicas de la pedagogía activa. Desarrollada en E.U. en el S. XIX. El psicólogo y filósofo John Dewey, es el creador de la



pedagogía pragmática learning by doing' (aprender haciendo). Sus principales representantes: Charles Peirce, William James, John Dewey, William Kilpatrick, Boyd H. Bode y Harold Rugg.

John Dewey y Propone una educación basada en las propias experiencias del niño; con ello revalora la importancia de la atención a las necesidades, inquietudes e intereses del infante, así como la relación con su mundo exterior, como elementos fundamentales para brindar una verdadera educación y favorecer un auténtico desarrollo del estudiante.

La pedagogía pragmática es un enfoque educativo que se centra en la aplicación práctica del conocimiento y la experiencia en el aprendizaje. Se basa en la idea de que la educación debe ser relevante para la vida de los estudiantes y que el aprendizaje ocurre de manera más efectiva cuando se relaciona con situaciones del mundo real.

4,5,3 CARACTERÍSTICAS DE LA PEDAGOGÍA PRAGMÁTICA.

La pedagogía pragmática se caracteriza por su enfoque en la acción como un fin en sí mismo, analizando los resultados de los procesos educativos como evidencia de acciones previas. Este enfoque se basa en la idea de que la educación debe ser útil y relevante para mejorar las condiciones de vida de los individuos y de la sociedad en general. A continuación, se detallan las características más relevantes de esta corriente pedagógica..

Algunas características clave de la pedagogía pragmática incluyen:

Enfoque en la experiencia: Se valora la experiencia personal y la interacción con el entorno como componentes esenciales del aprendizaje.

Aprendizaje activo: Promueve la participación activa de los estudiantes a través de actividades prácticas, proyectos y resolución de problemas.

Contextualización: Se busca conectar los contenidos educativos con la vida cotidiana y los intereses de los estudiantes.

Reflexión: Fomenta la reflexión crítica sobre las experiencias vividas y los conocimientos adquiridos, ayudando a los estudiantes a comprender mejor su aprendizaje.

Esta teoría del conocimiento destaca la necesidad de comprobar el pensamiento por medio de la acción si se quiere que éste se convierta en conocimiento y aborda:

MÉTODO DE ENSEÑANZA. El problematismo es el método de enseñanza de la pedagogía pragmática. Las materias educativas deben ser, exclusivamente, aquellas con las que los estudiantes pueden resolver una situación práctica dada, acompañadas de su método adecuado para alcanzar el éxito. Cada materia de estudio es relevante si es utilitariamente práctica.



b) EL PAPEL DEL ESTUDIANTE EN LA PEDAGOGÍA PRAGMÁTICA. Los estudiantes son seres activos que aprenden por medio de procesos flexibles.. Cuando el niño inicia su escolaridad, lleva en sí, conocimientos innatos: el de comunicar, construir e indagar.

. 4, 6 PLAN DE ESTUDIOS.

La estrategia pedagógica adoptada se basa en la exploración, investigación y curiosidad innata de los estudiantes. Este enfoque permite que el conocimiento se integre de manera natural en torno a los intereses y necesidades que emergen en los espacios de aprendizaje, transformándolos en ambientes enriquecidos que favorecen el aprendizaje activo y participativo ⁴.

Los centros de interés se organizan en torno a la estrategia CRESE, que abarca áreas del ser y del saber. Estas áreas integradoras ofrecen un amplio espectro de posibilidades para el desarrollo de aprendizajes significativos en niños, niñas y jóvenes. El Plan de Estudios, por lo tanto, tiene la función de relacionar las diferentes áreas a través de asignaturas y proyectos pedagógicos, enfocándose en aspectos como contenidos, temas, actividades pedagógicas, distribución del tiempo, estándares, logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar ⁵.

Además, el diseño del plan incluye criterios y procedimientos de evaluación, metodologías, indicadores de desempeño y metas de calidad, así como recursos y guías adaptadas para apoyar a estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje. Este enfoque integral asegura que el Plan de Estudios no solo sea un documento normativo, sino una herramienta dinámica que responde a las necesidades educativas de la comunidad ⁶

Los esquemas operativos en la teoría de Jean Piaget son estructuras mentales que permiten a los individuos organizar y entender la información y las experiencias. Estos esquemas son fundamentales en el proceso de aprendizaje y desarrollo cognitivo. A continuación, se presentan algunos conceptos clave:

1. Esquemas: Son las unidades básicas de conocimiento que los individuos utilizan para interpretar el mundo. Pueden ser simples (como la acción de agarrar un objeto) o complejos (como el concepto de justicia).
2. Asimilación: Es el proceso mediante el cual se incorporan nuevas experiencias a esquemas existentes. Por ejemplo, un niño que ya sabe que un perro es un animal puede asimilar la experiencia de ver un gato al clasificarlo como otro tipo de animal.
3. Acomodación: Es el proceso que implica modificar los esquemas existentes para adaptarse a nueva información. Por ejemplo, si el mismo niño descubre que un gato no es un perro, debe acomodar su esquema sobre los animales.
4. Equilibrio: Piaget sugiere que el desarrollo cognitivo se produce en un estado de equilibrio entre asimilación y acomodación. Cuando hay un desequilibrio (por ejemplo, cuando se encuentra con información que no puede asimilar), se da el proceso de acomodación.
5. Etapas del desarrollo cognitivo: Piaget propone cuatro etapas principales en el desarrollo cognitivo:
 - ❖ Etapa sensoriomotora (0-2 años): Aprendizaje a través de los sentidos y la acción.



- ❖ Etapa preoperacional (2-7 años): Desarrollo del lenguaje y pensamiento simbólico, pero con limitaciones en el razonamiento lógico.
- ❖ Etapa de las operaciones concretas (7-11 años): Capacidad para realizar operaciones mentales sobre situaciones concretas y resolver problemas de manera lógica.
- ❖ Etapa de las operaciones formales (a partir de 11 años): Desarrollo del pensamiento abstracto y la capacidad de razonar sobre situaciones hipotéticas.
- ❖ Estos conceptos son esenciales para entender cómo los niños aprenden y se desarrollan cognitivamente a lo largo de sus vidas.

4,6,1 PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos productivos pedagógicos y transversales, como EL JUEGO DE LAS MENTES BRILLANTES un proyecto transversalizado con todas las áreas, el jardín y la huerta escolar, son fundamentales para la formación integral y educación crece de los estudiantes. A continuación, se destacan algunos puntos clave de tu descripción:

- Enfoque Integral: Abordan dimensiones socioculturales, ecológicas y éticas, fomentando la comprensión del contexto y la búsqueda de soluciones a problemas reales.
- Articulación de Conocimientos: Favorecen la integración de saberes y prácticas, impactando no solo el plan de estudios, sino también la vida cotidiana de la comunidad educativa.

4,6,2 PROYECTOS PEDAGOGICOS

“El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

Es así como los proyectos están presentes en las disciplinas, en las prácticas pedagógicas de los docentes, en la cotidianidad de la vida escolar y deben impactar en la comunidad educativa asumiéndolos como compromiso de todos.

Por ello los proyectos de carácter transversal son un eje central del modelo Postprimaria, ya que conforman un conjunto de conocimientos, valores y estrategias importantes para el logro de sus objetivos desde la posibilidad de ser pertinentes para los contextos específicos.

La Transversalización Curricular Potencia la armonía entre los proyectos pedagógicos, los estándares, los contenidos, la metodología, la evaluación y el desarrollo de competencias. (Desde el PEI y los planes de estudio)

Las asignaturas están complementadas con los proyectos pedagógicos y está considerado el tiempo y el espacio de sistematización, profundización y práctica de contenidos y habilidades en cada área, adquiridas durante el desarrollo de proyectos pedagógicos.

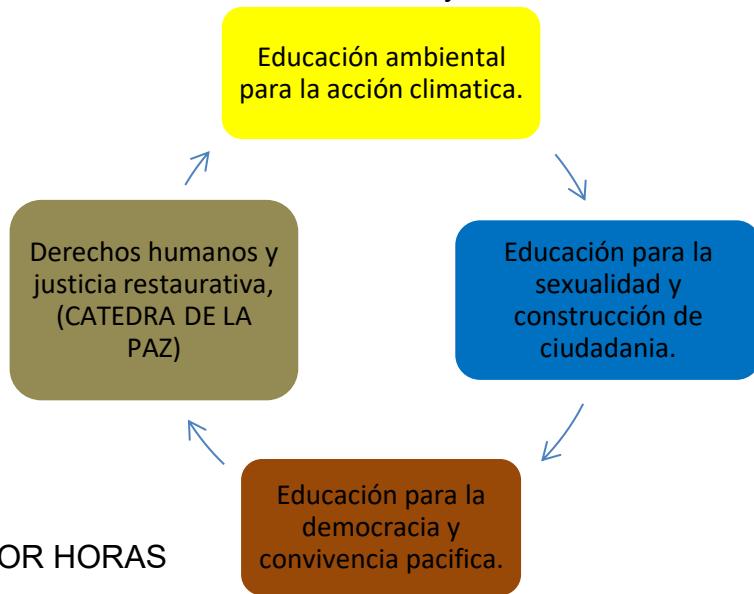


Los proyectos pedagógicos son:

- Educación ambiental.
 - Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
 - Educación para la democracia
 - Crese (JUEGO DE LAS MENTES BRILLANTES)

4.6.3 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA PROYECTOS ESPECÍFICOS

Estos proyectos son esenciales para el desarrollo de competencias y valores en los estudiantes, promoviendo su participación activa en la transformación social y la sostenibilidad.



4.6.4 ASIGNACIÓN DE REAS POR HORAS



TECNOLOGIA INFORMATICA.	E	1	1	1	1	1	2	2	2	2
EDUCACION ARTISTICA		1	1	1	1	1	2	2	2	2
EDUC. FISICA REC Y DEPORT.		2	2	2	2	2	2	2	2	2
PR0YECTOS PEDAGOGICOS PRODUCCIÓN Y PROYECTOS ESPECÍFICOS						1	1	1	1	1
TOTAL		25	25	25	25	25	30	30	30	30

4.6.5 GRADO PREESCOLAR

DIMENSIONES PEDAGÓGICAS	I.H.S
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2
DIMENSIÓN COGNITIVA	4
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4
DIMENSIÓN ESTETICA	2
DIMENSIÓN ETICA	2
DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	4
DIMENSIÓN CORPORAL	2
TOTAL INTENSIDAD HORARIA	20

4.6.6 ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son actividades fundamentales en la educación de la primera infancia. Estas no solo sirven como herramientas pedagógicas, sino que son esenciales para el aprendizaje en sí mismo. A través de estas actividades, los niños desarrollan habilidades cognitivas, emocionales y sociales, creando vínculos significativos con su entorno y fomentando su curiosidad natural.

1. Juego: Facilita la exploración y la creatividad, permitiendo a los niños experimentar y aprender de manera lúdica.
2. Arte: Fomenta la expresión personal y la comprensión de conceptos abstractos, ayudando a los niños a comunicar sus emociones y pensamientos.
3. Literatura: Introduce a los niños en el mundo de las historias, estimulando su imaginación y habilidades lingüísticas.



- Exploración del Medio: Permite a los niños interactuar con su entorno, promoviendo el aprendizaje contextual y el desarrollo de habilidades de observación y análisis.

4,7 PROPÓSITOS

4,7,1 BASES CURRICULARES PRIMERA INFANCIA:

La práctica pedagógica sitúa a las maestras y a los maestros de primera infancia como protagonistas y constructores de propuestas educativas que promueven el desarrollo integral de los niños y las niñas. Esto genera desafíos, ya que la mayoría de los niños y las niñas viven en contextos sociales y culturales distintos, con intereses particulares y capacidades diversas, que invitan a planear y diseñar ambientes pedagógicos pertinentes, en los que se favorezca el deseo de explorar, preguntar, conocer y comprender los sucesos de la vida, y se construyan interacciones que respeten los ritmos, conquistas, miedos y descubrimientos que viven en su cotidianidad.

7.2 CALENDARIO

El sistema de
y evaluación
preescolar, ba-
Se da en cum-
en las fechas

La competen-
ajustes del
competente
salvo cuando
la autoridad



CALENDARIO PARA EL APENDIZAJE

ción, organización, ejecución
os educativos de educación
de Educación Departamental,
s.

Gobierno Nacional, (MEN) los
iente por la autoridad
ción debidamente motivada,
público, en cuyo caso
los ajustes del calendario
académico .

El calendario académico determina las fechas precisas de iniciación finalización de las siguientes actividades:

- Para docentes y directivos docentes: Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales.
- Cinco (6) semanas de actividades de desarrollo institucional
- Siete semanas de vacaciones



4. Para estudiantes: Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales

5. Doce (12) semanas de receso estudiantil.

4.7.3 JORNADA ESCOLAR:

Se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios.

El horario de la jornada escolar lo define el director del plantel educativo, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el Decreto 1075 de 2015.

4.7.4 TIEMPOS DE LOS ESTUDIANTES

La asignación académica como componente del tiempo de los docentes es un tiempo fundamental para garantizar el tiempo de los estudiantes, o el tiempo para que los estudiantes puedan desarrollar sus competencias básicas y ciudadanas.

4.7.4 TIEMPO DE LOS DOCENTES

Para definir el tiempo de los docentes y directivos docentes tomamos como punto de partida su jornada laboral, la cual consta de 40 horas semanales.

Esta jornada comprende actividades relacionadas con la asignación académica y actividades curriculares complementarias. En ésta última se incluyen actividades tales como la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

4.7.4 TIEMPO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

La jornada escolar es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.



En la gestión de la jornada escolar intervienen muchos factores: el contexto de cada establecimiento, el Proyecto Educativo Institucional, los estudiantes, los docentes, entre otros factores. Estos factores son importantes para definir las estrategias de planeación de la jornada. En lo que respecta al cumplimiento de las intensidades mínimas (tiempo de los estudiantes); la jornadas (tiempo del establecimiento) y la jornada laboral (tiempo de los docentes).

4,7,4 ACTIVIDADES CURRICULARES COMPLEMENTARIAS:

Son todas aquellas actividades que implican la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

Actividades de desarrollo institucional: Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo

Asignación académica: Es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios

Actividades de apoyo pedagógico: Consiste en actividades grupales o individuales que organice la institución educativa para estudiantes que requieran apoyo especial para superar las insuficiencias en la consecución de logros educativos como un componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias.

Jornada escolar: Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.



Periodos de clase: De acuerdo con el decreto 1850 de 2002, los períodos de clase son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudios. Los períodos de clase son definidos por el rector o director del establecimiento educativo al comienzo de cada año lectivo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios, siempre y cuando el total semanal y anual, contabilizado en horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima definida para cada nivel.

Tiempo del recreo o descanso: Actividades lúdicas y recreativas que las instituciones educativas organizan durante la jornada escolar en tiempos comprendidos entre los períodos de clases. Este tiempo constituyen una actividad educativa muy importante para el desarrollo de actitudes y valores fundamentales en el desarrollo personal.

4,7,5 MODELOS EDUCATIVOS DEL CER LAS MESAS

En el CER LAS MESAS, se implementan los modelos de educación para el sector rural. Estos modelos educativos aplicados sobre las bases en Escuela Nueva y el Modelo Postprimaria Integral Diferencial, están dentro de los modelos llamados auto estructurantes, con principios del aprendizaje activo propuestos por Claparede y Montessori. Teniendo en cuenta las características de estos modelos, el enfoque que más responde a este, es el desarrollismo pedagógico el cual está fundamentado en las teorías: constructivista, humanista y en la del aprendizaje por descubrimiento, que muestra una ideología liberal progresista cuya meta es el acceso progresivo y secuencial de cada individuo al conocimiento, donde permite que los estudiantes puedan avanzar a su propio ritmo según sus necesidades e intereses y donde es posible que éste construya sus aprendizajes dándole protagonismo en este proceso.

Dentro de los principios que rigen el modelo Escuela Nueva, según el MEN (2010), citando a Flórez (2000) están:

- a. La experiencia natural
- b. La actividad
- c. El diseño del medio ambiente
- d. Individualización
- e. El desarrollo progresivo
- f. El antiautoritarismo y el gobierno
- g. La actividad grupal.

4,7,6 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES



Son alternativas pedagógicas que permiten atender a poblaciones diversas o en Condiciones de vulnerabilidad, se caracterizan por contar con una propuesta pedagógica, metodológica y didáctica coherente entre sí y con las necesidades de la población a la que se está dirigido.

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Algunos de los modelos educativos flexibles que se promueven desde el MEN dan respuesta a las poblaciones ubicadas en regiones de alta dispersión, donde la jornada escolar debe negociar su dedicación con los ciclos de producción y la vida de la comunidad.

Al atender a los requerimientos que surgen de las condiciones del contexto, los modelos educativos flexibles se soportan en la flexibilidad educativa, buscando pertinencia, cobertura y calidad de la oferta educativa.

a Escuela Nueva es un componente clave del patrimonio pedagógico en Colombia, ofreciendo una alternativa educativa formal y estructurada que se centra en mejorar la formación humana de niños y niñas en zonas rurales. Este modelo se basa en principios de pedagogías activas y responde a las necesidades específicas de la población rural.

4,7,7 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Dirigido a Escuelas Multigrado: Está diseñado principalmente para escuelas rurales donde un solo docente enseña a estudiantes de varios grados debido a la dispersión de la población.

Historia y Evolución: Surgió hace aproximadamente 35 años y ha sido enriquecido por educadores que integran teorías de pedagogía activa con experiencias prácticas en el aula.

Apoyo del Ministerio de Educación: El MEN ha trabajado en la cualificación de guías para estudiantes de Escuela Nueva, alineándolas con estándares de calidad y ofreciendo orientaciones pedagógicas para los primeros grados.

Enfoque en Aprendizajes Significativos: Se enfatiza la construcción social del conocimiento, la importancia del contexto, interacciones en el aula, y el respeto por los diferentes ritmos de aprendizaje.

Evaluación Formativa y Participativa: La evaluación se considera un proceso continuo que contribuye al desarrollo de competencias y fomenta la creatividad y el pensamiento divergente.

La Escuela Nueva se presenta como una opción pedagógica pertinente y eficaz para garantizar una educación de calidad en las zonas rurales de Colombia, adaptándose a las realidades y necesidades de sus estudiantes.

4,7,8,OBJETIVOS ESCUELA NUEVA



- Ofrecer la primaria completa (incluyendo el grado obligatorio) a niños y niñas de zonas rurales y urbano marginales mejorando la calidad y cobertura educativa.
- Incorporar en las aulas materiales educativos que la investigación ha demostrado que mejoran los resultados de aprendizaje

Incorporar a las familias y la comunidad en los procesos de aprendizaje, para que estos sean pertinentes y contextualizados y respondan a las necesidades y características de cada estudiante

Promover aprendizajes individuales y grupales que fomenten la participación, la autonomía y la convivencia.

Fomentar el Aprendizaje Activo: Promover metodologías que involucren a los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, facilitando la exploración y el descubrimiento.

Desarrollar Habilidades Socioemocionales: Integrar en el currículo actividades que fortalezcan la empatía, la colaboración y la resolución de conflictos.

Adaptar la Educación al Contexto Local: Diseñar programas educativos que reflejen y respondan a las necesidades y características de la comunidad en la que se encuentra la escuela.

Promover la Inclusión: Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o antecedentes, tengan acceso a una educación de calidad.

Fomentar el Pensamiento Crítico: Estimular en los estudiantes la capacidad de analizar, cuestionar y reflexionar sobre la información y los problemas del mundo real.

Integrar Tecnología de Forma Significativa: Utilizar herramientas tecnológicas para enriquecer el aprendizaje, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias digitales.

Impulsar la Educación Ambiental: Concienciar a los estudiantes sobre la sostenibilidad y la importancia de cuidar el medio ambiente.

Promover la Participación Familiar: Involucrar a las familias en el proceso educativo, creando un vínculo entre la escuela y el hogar.

Si necesitas más información o algún enfoque específico, ¡déjamelo saber!

4,7,9 CARACTERISTICAS Y FINALIDADES DEL MODELO ESCUELA NUEVA ESCUELA ACTIVA.

La Escuela Nueva es un modelo educativo que ofrece la primaria completa en escuela de uno o dos maestros que orientan todos los grados de básica primaria en zonas rurales y urbano-marginales. La Escuela Nueva concibe el aprendizaje como un proceso de adquisición individual de conocimientos, de acuerdo con las condiciones personales de cada estudiante.



Promueve un proceso de aprendizaje activo centrado en el alumno, un currículo pertinente muy relacionado con: la vida del niño, los calendarios, los sistemas de promoción y evaluaciones flexibles, al igual de una relación más estrecha entre la escuela y la comunidad, la formación de valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales.

4,8 A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS MATERIALES DEL MODELO EDUCATIVO ESCUELA NUEVA

Grado Transición

En el Manual de Implementación, Tomo I, en la parte correspondiente a “Orientaciones pedagógicas para transición y primer grado”, se describe una caja de material, sugerida con elementos educativos para trabajar las competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias (Sociales y Naturales) y se proponen orientaciones para su utilización.

La presentación de las orientaciones en estos campos específicos del conocimiento no significa que se propone como estrategia pedagógica, particularmente para estos grados, trabajar áreas específicas de forma diferenciada: el eje articulador del trabajo pedagógico en este grado escolar son los Proyectos Pedagógicos, espacio en que los y las docentes promueven el desarrollo integral de los niños.

La metodología de proyectos no impide la implementación de procesos de formación en campos específicos del conocimiento, como es el caso del pensamiento lógico-matemático, pues esto resulta necesario y conveniente, debido a que los niños pueden tener experiencias cognitivas específicas que influyen en su proceso de formación a través de proyectos.

Para los grados de primero a quinto se cuenta con una “Bitácora: siguiendo mis desempeños”, en la cual los estudiantes pueden escribir sus desempeños y consignar los avances en los mismos. Esta bitácora es fungible y se diseñó para que cada uno de los estudiantes participe activamente en su proceso de evaluación. También se cuenta con material pedagógico de apoyo PTA (libros prest de matemática grados de 1 a 5 con guía orientadora para el docente); entre textos de 1 a 5 de lenguaje con guía orientadora para el docente; textos atal para preescolar con guía para el docente.

4,8,1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS ESCUELA NUEVA

Los principios pedagógicos del modelo Escuela Nueva, según el texto de Rafael Flórez, son fundamentales para entender su enfoque educativo. Aquí te presento un resumen de los principales:



Experiencia Natural: Se busca respetar y enriquecer la espontaneidad del niño, integrando sus necesidades e intereses desde su contexto sociocultural.

Actividad: Se enfatiza la importancia de que los niños reflexionen y activen su mente, movilizando conceptos y desarrollando nuevas herramientas para el aprendizaje.

Diseño del Medio Ambiente: El ambiente de aprendizaje debe ser diseñado para que los alumnos influyan en su propio proceso educativo, aprovechando tecnologías como Internet.

Individualización: Se reconoce que cada estudiante es único, y el aprendizaje debe adaptarse a sus características personales, permitiendo un trabajo más personalizado.

Desarrollo Progresivo: El aprendizaje es un proceso constructivo y progresivo que debe ser respetado, con el docente proponiendo nuevos retos para evitar la monotonía.

Antiautoritarismo y Gobierno: Se promueve la participación activa de los estudiantes en la definición de las normas y convivencia escolar, fomentando la autonomía y la democracia.

Actividad Grupal: El trabajo en grupo potencia la socialización y el desarrollo intelectual, facilitando la interacción y el diálogo.

Actividad Lúdica: El aprendizaje se potencia a través del juego, que fomenta la creatividad y el equilibrio emocional.

Afecto: Las relaciones afectuosas entre estudiantes y docentes son clave para un aprendizaje efectivo, integrando la razón y las emociones.

Buen Maestro: El docente actúa como mediador en el proceso de aprendizaje, facilitando relaciones y apoyando el desarrollo integral de los estudiantes.

Adaptabilidad: La metodología debe ser flexible, permitiendo ajustes según el contexto y las necesidades de los estudiantes.

Estos principios buscan crear un ambiente educativo que fomente el desarrollo integral y la participación activa de todos los actores en el proceso de aprendizaje.

4,8,2 AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA ESCUELA NUEVA

UN BUEN AMBIENTE EDUCATIVO FAVORECEDOR:

Es aquel que favorece que el aprendizaje de los estudiantes crezca en calidad. Esto acontece cuando se cuenta con docentes que asumen el reto diario de crear escenarios pedagógicos para enseñar a aprender a aprender, a partir de reconocer los saberes previos de los estudiantes, la construcción de conocimientos y la resolución de problemas en los contextos en que ellos se encuentran.



Para el logro de lo anterior, juegan un papel importante las condiciones materiales con que se organiza el aula de clase.

Un buen ambiente de aprendizaje debe favorecer especialmente el trabajo autónomo y el trabajo colaborativo.

.4.8.3 ENSEÑAR A PENSAR AUTÓNOMAMENTE:

Significa que en las distintas actividades e interacciones que tiene el estudiante, aprenda a pensar por propia cuenta.

La interacción pedagógica que lidera el docente debe contribuir a que el estudiante vaya aprendiendo a tomar sus propias decisiones, y esto se logra si este tiene la oportunidad de “desentrarse”, es decir, dejar el punto de vista subjetivo para colocarse en un lugar universal. En el camino de construcción de autonomía es importante la confrontación de ideas entre compañeros y el docente para proponer distintas alternativas de solución a problemas cognitivos, éticos y, en general, a situaciones de la vida cotidiana.

La formación del pensamiento autónomo requiere del diálogo con el otro, ya sea compañero o docente, y, en este proceso, a medida que los estudiantes van madurando su pensamiento, adquieren la capacidad para colocarse en el lugar del otro y, de esta manera, entender sus razones. Lo anterior explica muy bien la importancia de un ambiente de aprendizaje donde se permita la comunicación entre los distintos actores que se encuentran en el aula de clase.

TRABAJO COLABORATIVO:

En la construcción de un buen ambiente de aprendizaje es decisivo el trabajo colaborativo, ya que este es considerado como uno de los métodos o estrategias que busca el desarrollo integral de los estudiantes en los aspectos social, afectivo y cognoscitivo. En este tipo de trabajo cada uno asume su responsabilidad de manera autónoma, pero, al mismo tiempo, comprende que tiene que coordinar sus pensamientos y acciones con el resto de los integrantes del equipo.

Un ambiente de aprendizaje adecuado debe asegurar un espacio favorable para la interacción entre el docente y los estudiantes, y entre los estudiantes mismos, de tal manera que se generen procesos comunicativos donde las mediaciones de aprendizaje sean múltiples: los conocimientos y actividades creativas que se proponen en las cartillas, las intervenciones en contexto dialógico del docente y la experiencia vital de cada uno de los estudiantes.

EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN EL MODELO ESCUELA NUEVA

(Decreto 1290/2009)

En el modelo de Escuela Nueva, la evaluación se concibe como una actividad formativa que tiene un papel orientador para todos los involucrados. Aquí algunos aspectos clave:



Evaluación Formativa: La evaluación no solo mide logros, sino que ayuda a los estudiantes a comprender sus propias estrategias de aprendizaje y permite a los docentes reflexionar sobre sus métodos de enseñanza.

Múltiples Perspectivas: Se reconoce que el desarrollo cognitivo ocurre desde diversas perspectivas, considerando el ritmo personal de cada estudiante y su contexto sociocultural.

Estrategias Evaluativas Diversas: Es fundamental que los docentes utilicen diferentes estrategias de evaluación, incentivando la creatividad y motivación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Valoración de Productos de Aprendizaje: Se debe considerar el aprendizaje a través de diversas manifestaciones, como proyectos, presentaciones, y actividades creativas, que reflejan la apropiación de conceptos y el desarrollo de competencias.

Construcción de Conocimiento: La evaluación debe ser vista como una oportunidad para que los estudiantes identifiquen y comprendan los conceptos que están desarrollando, así como las competencias que están adquiriendo.

Este enfoque integral fortalece el aprendizaje y promueve un ambiente educativo más dinámico y participativo.

4.5 ACCIONES DE LA EVALUACION FORMATIVA EN LA ESCUELA NUEVA

LA AUTOEVALUACIÓN

Es la evaluación realizada por el propio estudiante, quien, de acuerdo con su desempeño, deberá otorgarse a sí mismo una valoración. Con ella se busca contribuir a que el estudiante sea un participante activo del proceso de aprendizaje; para ello, el docente debe buscar despertar el interés en el estudiante por conocer el sentido que tiene cada evaluación y los criterios e instrumentos con los que se evalúa.

LA COEVALUACIÓN

Comprensión de Estrategias de Aprendizaje: Al observar cómo sus compañeros resuelven problemas, los estudiantes pueden descentrarse de su propia perspectiva, lo que enriquece su comprensión y les ayuda a desarrollar mejores estrategias de resolución.

Generación de Solidaridad: Compartir experiencias de aprendizaje fomenta sentimientos de aprecio y reconocimiento entre los estudiantes, creando un ambiente de apoyo mutuo.

Sentido de Pertenencia: Esta práctica fortalece el sentido de pertenencia al proyecto Escuela Nueva, ya que los estudiantes se identifican con los objetivos y competencias que buscan alcanzar juntos.

La Heteroevaluación



Retroalimentación Constructiva: La retroalimentación, ya sea cuantitativa o cualitativa, permite a los estudiantes entender las razones detrás de sus logros o áreas de mejora. Esto es fundamental para su desarrollo y comprensión de las competencias.

Claridad en los Procesos de Aprendizaje: Es esencial que los estudiantes reconozcan cómo sus procesos y resultados se relacionan con los objetivos de aprendizaje. Esto les ayuda a identificar sus fortalezas y debilidades.

Desarrollo de Competencias: La evaluación docente no solo mide el conocimiento, sino que también apoya la construcción de conceptos y el desarrollo de habilidades, preparando a los estudiantes para desafíos futuros.

4,6 ESCUELA Y LA PROMOCION FLEXIBLE

La promoción flexible en la Escuela Nueva se basa en el reconocimiento de que cada niño es único y que su aprendizaje debe respetar su ritmo personal. Aquí algunos puntos clave sobre este enfoque:

Ritmo Personal de Aprendizaje: Cada estudiante avanza al siguiente grado cuando ha demostrado que sabe y puede aplicar lo que ha aprendido, sin estar limitado por el tiempo habitual del año escolar.

Autonomía y Flexibilidad: Se fomenta la autonomía en el manejo de materiales educativos, permitiendo que los estudiantes continúen su aprendizaje incluso si no pueden asistir regularmente a la escuela.

- 1 **Evaluación Continua:** Se utilizan herramientas como el "Día de logro" y el "Control de progreso" para evaluar y documentar el aprendizaje, involucrando a la comunidad educativa en el proceso. Este enfoque busca crear un ambiente educativo inclusivo y adaptado a las necesidades de cada niño, especialmente en contextos rurales donde pueden existir desafíos adicionales..

5. MODELO EDUCATIVO POSTPRIMARIA



Este Modelo educativo que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización y pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales. Las escuelas que llegan hasta el quinto grado y no cuentan con básica secundaria, se organizan en redes para que en una de ellas, mediante procesos activos, participativos y flexibles, uno o dos maestros se encarguen de cada grado independientemente del área. Un aspecto importante de este modelo es el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos.

Promueve la ampliación de la cobertura con calidad en educación básica secundaria rural, en el marco de procesos de equidad social. Ofrece a los niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17 años que terminan quinto grado, y a la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural a fin de frenar la migración a la ciudad. se aplican estos procesos educativos en jornada académica regular de lunes a viernes a través de metodologías abiertas, participativas y flexibles.

Ante la propuesta de lo que debe ser la educación básica rural, se crearon las disposiciones legales con el fin de promover el servicio de educación campesina rural, formal, no formal e informal con sujeción a los planes de desarrollo respectivos (Artículo 64. Ley 115 de 1994), que deben girar alrededor de proyectos institucionales ajustados a las particularidades regionales y locales, con las asesorías de organismos oficiales (Artículo 65 de la misma Ley). Por su parte el Decreto 1860 de 1994 (artículo 13) dispone que las instituciones que ofrecen solo la educación básica primaria incluyan grados por año hasta que los alumnos puedan cursar la totalidad de la educación básica sin interrumpir sus estudios.

5,1 OBJETIVOS DE LA POSTPRIMARIA

- ♣ Flexibilizar y diversificar el currículo escolar, y las situaciones educativas en las zonas rurales, de modo tal que se permita una educación en los distintos contextos socio-económicos presentes en el medio.
- ♣ Atender y respetar la diversidad de experiencias en curso, los ritmos y estilos de aprendizaje en las zonas rurales.



- ♣ Adaptar permanentemente contenidos y actividades a las condiciones culturales y productivas de grupo y comunidades, aprovechando las potencialidades que para ello ofrece el medio natural y socio-cultural.
- ♣ Centrar los contenidos y actividades en aspectos relacionados con el trabajo socialmente productivo, con las áreas de formación, permitiendo seleccionar experiencias de aprendizaje que rescaten no solo cuestiones de orden teórico, ético y moral que contribuyan a la formación integral.
- ♣ Dotar a cada centro de básica con materiales de auto-aprendizaje en las áreas obligatorias y fundamentales propuestas en la Ley General de Educación.

5.1 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL MODELO POSTPRIMARIA RURAL.

Dado que los conceptos sobre lo rural han cambiado, que la realidad rural ha tenido importantes transformaciones y que existen nuevos desarrollos en materia de política educativa y en particular los asociados con la política de calidad, el modelo Postprimaria rural contempla los siguientes aspectos:

LA NUEVA RURALIDAD

Los conceptos de desarrollo rural se han ido modificando, a la vez que las sociedades rurales han presentado cambios estructurales; como consecuencia, también las definiciones y estrategias de los programas para lo rural deben adaptarse a dichas modificaciones.

Se habla entonces de un cambio de la dicotomía rural urbano por una interrelación entre lo local global o local, regional, global.

Dichas transformaciones significan que las ciudadanas y ciudadanos del campo se ven enfrentados a situaciones que requieren, sin duda, el desarrollo de pensamientos científicos que complementen los conceptos cotidianos y empíricos relacionados con los saberes habituales del día a día.

Estas transformaciones fortalecen la pertinencia de la escuela rural para la nueva ruralidad, en aspectos como:

- La formación en las responsabilidades para la realización del destino colectivo.
- El desarrollo de competencias ciudades y comportamentales para actuar efectivamente en el contexto.
- La generación de nuevas estrategias educativas para la reflexión y mejoramiento de la calidad en la gestión escolar del sector rural.
- La articulación de los diferentes niveles de educación en los nuevos contextos rurales con población dispersa.
- La reflexión en torno a la educación básica y sus necesidades elementales en el aprendizaje.
- Estas perspectivas de la nueva ruralidad exigen que el modelo Postprimaria Rural promocione el emprendimiento, en aras de hacer de los ciudadanos del campo, empresarios del campo; así como que se base en una visión del contexto rural que considera nuevas posibilidades de desarrollo de procesos productivos y de servicios, en consecuencia, nuevas respuestas de la



educación a las necesidades específicas de la población; y un especial énfasis en los proyectos pedagógicos, productivos como herramienta pedagógica para el desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas y como posibilidad de iniciativas de emprendimiento para los jóvenes rurales y sus familias.

LA POLÍTICA DE CALIDAD

En cumplimiento del derecho constitucional a la educación retomado por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Ministerio de Educación Nacional ha venido promoviendo el desarrollo de alternativas educativas pertinentes y flexibles para las características geográficas y sociales de la población rural, como una estrategia para darle pertinencia a la educación con respecto al contexto de las instituciones educativas, aumentar la cobertura, conseguir la permanencia y mejorar la calidad de la educación.

Con la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la eficiencia del sector educativo, la calidad constituye una estrategia clave para el desarrollo de este sector, asociada con lograr que "los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender, lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida" (Ministerio de Educación Nacional, 2002).

Para tal efecto, las acciones adelantadas en dicho cuatrienio se orientaron a la definición y difusión de estándares básicos de competencias, la socialización de los resultados de un sistema de evaluaciones periódicas y la formulación de planes de mejoramiento en las instituciones educativas

En la tarea de diseñar estrategias cuyo propósito fundamental es apoyar a las instituciones educativas en su búsqueda por la calidad, para lo cual se disponen de herramientas recursos que aporta el Ministerio de Educación Nacional a partir de programas que; apoyen la formación de directivos docentes en su gestión, contribuyen a la puesta en marcha de nuevas metodologías, pedagogías acordes con las necesidades de las regiones, favorecer el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos pedagógicos.

Promover la divulgación de experiencias significativas y Atender las necesidades particulares de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

5,1, 2 COMPONENTE PEDAGOGICO DEL MODELO DE POSTPRIMARIA.

Para el desarrollo del componente pedagógico del modelo Postprimaria rural se ha partido de la corriente epistemológica CONSTRUCTIVISTA, entendida como la base teórica del aprendizaje que supone una participación activa de los sujetos en la construcción del conocimiento, y que ayuda a establecer parámetros concretos en cuanto a la selección de los saberes necesarios.

EL CONSTRUCTIVISMO

El constructivismo es entendido aquí como una trama conceptual articuladora dentro de la propuesta de formulación e implementación del modelo Postprimaria rural.



Este enfoque se constituye como el suelo epistemológico que sustenta las diferentes acciones pedagógicas y que, como marco de referencia de las teorías del aprendizaje que suponen una participación activa de los sujetos en la construcción del conocimiento.

Los supuestos centrales del constructivismo que se toman para la cualificación del modelo son:

El conocimiento no se construye de la nada, y se asume que las nociones e ideas previas a un momento de aprendizaje son las que lo fundamentaran, es así como el estudiante debe partir de los pres saberes para iniciar cualquier propuesta novedosa al enfrentarse a la solución de un problema.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.

Desde el punto de vista pedagógico, el modelo Postprimaria rural se fundamenta en un enfoque centrado en el aprendizaje significativo.

Este enfoque reconoce que el conocimiento no es una copia de la realidad sino una construcción de los seres humanos a partir de los saberes, que ya poseen y que han construido en su relación con el medio que les rodea.

La construcción del conocimiento requiere de la participación del estudiante en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en una actividad mental constructiva en la que se relacionen los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje y los mecanismos de influencia educativa susceptibles de promover, guiar y orientar dicho aprendizaje.

5,1, 3 ASPECTOS CLAVES DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO SON:

1. Los conocimientos previos:

Las experiencias cognitivas previas (estructuras de conocimiento: Ideas, pensamientos, mecanismos, conceptos, procesos) con las que la persona cuenta, permiten entrar en relación de una manera particular con el medio que ofrece "información". Esto significa que el estudiante, en todo momento, se encuentra reconstruyendo los conocimientos en la interacción social que se da en el aula.

El contenido relevante:

El aprendizaje es significativo cuando aquello que constituye la experiencia con la que se quiere poner en contacto al estudiante, se relaciona con lo que el alumno ya sabe, no de manera arbitraria sino relevante, esto es, con algún aspecto de la estructura cognoscitiva del alumno, sea una imagen, un símbolo un concepto o una proposición.

La función del docente:

Consiste en proporcionar los "puentes" entre el saber colectivo construido culturalmente y los procesos individuales de construcción de conocimiento del estudiante. Es por esto que el docente se convierte en guía y orientador del aprendizaje.

. Planeación de contenidos



Al planear el contenido de un área se da prioridad, según el aprendizaje significativo, a la asimilación de conceptos y estos se manifiestan a través del cambio de las estructuras de pensamiento expresado mediante la conducta verbal y no verbal, teniendo en cuenta cuatro principios básicos:

Diferenciación progresiva

Reconciliación integradora,

Organización secuencial y

Consolidación.

. La diferenciación progresiva:

Se da cuando los conceptos inclusores (más generales) se van aprehendiendo, y en esa aprehensión se van modificando de tal forma que en la estructura cognitiva del estudiante se organizan de una manera jerárquica. Las implicaciones en la organización de contenidos están dadas según este principio, en que los conceptos e ideas más generales se deben presentar al inicio de la instrucción, para luego ir diferenciándolo en conceptos más específicos y particulares.

Postprimaria Rural, da cuenta de este principio en la secuencia didáctica, en la cual establece los conceptos generales al inicio de los módulos y se van haciendo más específicos durante el desarrollo de los mismos

. La reconciliación integradora.

Hace referencia a la capacidad de establecer relaciones entre los conceptos para evitar la segmentación excesiva. En este sentido, los contenidos deben permitir encontrar relaciones entre conceptos, diferencias y similitudes. Las mallas curriculares de cada una de las áreas y de los proyectos pedagógicos, presentan conceptos macro y conceptos más específicos. Estos se encuentran interrelacionados en cada uno de los módulos y se organizan en redes y/o esquemas conceptuales que muestran sus relaciones tanto jerárquicas como horizontales

. LA ORGANIZACIÓN SECUENCIAL.

Consiste en secuenciar los conceptos de manera tan coherente como sea posible, asumiendo un hilo conductor que permita la comprensión con algún tópico trabajado con anterioridad. No se puede desarrollar aprendizaje significativo en los estudiantes con una organización del contenido escolar lineal y simplista.

En el modelo actualizado y cualificado de Postprimaria Rural, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales se encuentran secuenciados de acuerdo a los estándares básicos de competencia de cada una de las áreas disciplinarias y con los conceptos explícitos en las mallas curriculares.

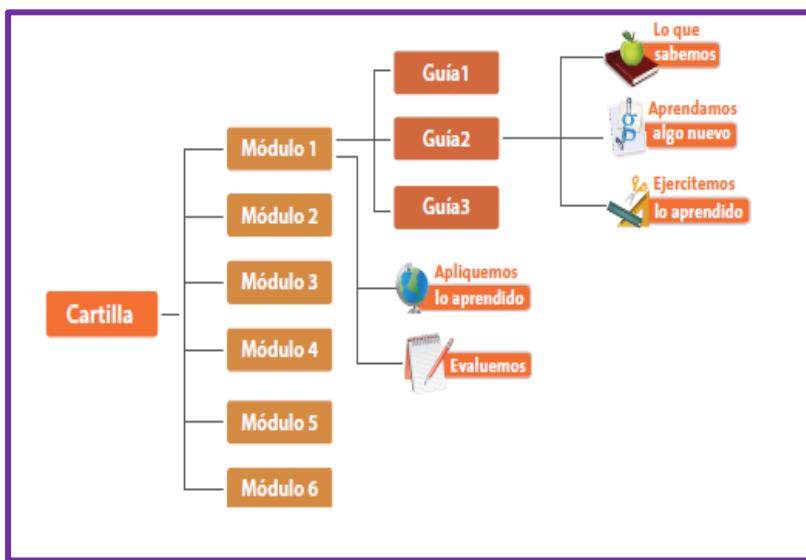
EL PRINCIPIO DE CONSOLIDACIÓN.

El factor más importante en el aprendizaje es lo que el estudiante ya sabe, por tanto el estudiante y el docente deben estar seguros de que lo enseñado se ha aprendido para iniciar el aprendizaje



de nuevos conceptos. En la secuencia didáctica para los materiales de Postprimaria Rural se proponen momentos específicos para indagar por los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes y de esta manera hacer uso de lo que saben en la construcción del nuevo conocimiento.

El aprendizaje significativo permite operar sobre la selección, organización y secuenciación de los contenidos y conceptos asociados a ellos y a los estándares y orientaciones, además de ser el referente principal para pensar los tipos de actividades que son incluidas en las guías pertenecientes a las cartillas de las áreas fundamentales que permitirán el desarrollo de las competencias básicas.



De esta manera, se hace necesario, que las instituciones que adopten el modelo Postprimaria desarrollen procesos curriculares que fomenten, de acuerdo a su pertinencia, el descubrimiento y la recepción significativa de conocimientos coherentes con las zonas rurales.

Acorde con los postulados fundamentales del aprendizaje significativo expuestos anteriormente, las cartillas

actualizadas para el modelo flexible Postprimaria rural presentan una estructura que permite la construcción del conocimiento de forma secuencial. De acuerdo con esto, las cartillas se encuentran organizadas de la siguiente forma:

51,4, MOMENTOS DE LA EVALUACION FORMATIVA EN EL MODELO DE POSTPRIMARIA.

Es importante mencionar que en el modelo Postprimaria Rural, la evaluación se hace a lo largo de todo el modulo. Sin embargo, para que tanto docentes como estudiantes, tengan un referente preciso de este importante proceso en la enseñanza y en el aprendizaje, se explicitan los siguientes momentos:

Autoevaluación: ¿Qué aprendí?

En este momento se realiza un ejercicio que permite al estudiante hacer un balance de los logros alcanzados en relación con las acciones de pensamiento, subprocesos, procesos asociados o desempeños (según el área de la que se trate) y los conceptos que propone el estándar de cada módulo.

En la autoevaluación se incluyen actividades como: tablas con acciones concretas que el estudiante desarrolle durante el modulo (Disposición hacia el trabajo, cumplimiento de tareas,



trabajo en equipo) con varias casillas que permiten que el estudiante señale su desempeño y proponga acciones de mejoramiento.

Coevaluación:

¿Cómo me ven los demás? Se plantean actividades que permiten la evaluación colectiva de los procesos de cada estudiante con relación a sus desempeños, es decir donde los compañeros aportan reflexiones frente a los logros alcanzados de manera propositiva.

Pueden ser producciones (escritas, graficas, artísticas, manuales entre otras) que sean susceptibles de ser valoradas por los compañeros de clase en un tono propositivo.

HETEROEVALUACIÓN:

¿Cómo me ve mi maestro? Aquí se plantean ejercicios que le permiten al docente verificar el nivel alcanzado por cada estudiante con relación al estándar y las acciones de pensamiento definidas en la malla. Se proponen actividades que plantean el uso de los procesos de pensamiento incluidos en el estándar trabajado, permitiendo la identificación de diferentes niveles en el desarrollo del proceso de pensamiento.

Se utilizan los conceptos relacionados en la red o esquema conceptual inicial, mostrando que las guías hacen parte de una unidad (modulo) y la evaluación no apunta solamente a la verificación de la aprehensión de una serie de conceptos sino al desarrollo de un estándar de competencia.

5,1,5 EVALUACIÓN EN EL MODELO DE POSTPRIMARIA RURAL

La evaluación en el modelo Postprimaria rural se entiende como el proceso donde se obtiene información sobre los aprendizajes alcanzados desde diferentes ejes. En este sentido, la meta principal del docente de Postprimaria Rural es que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos tanto en el modelo en general, como en la planeación pedagógica y didáctica particular.

La evaluación en el modelo Postprimaria Rural se centra en propósitos formativos, es decir, en aquellos que facilitan el aprendizaje de todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo. Bajo esta perspectiva, se supera el concepto de evaluación asociado a la calificación; por el contrario esta implica una mirada amplia sobre los estudiantes y sus procesos, caracterizándose por los siguientes principios:

5,1,6 FORMATIVA Y MOTIVADORA:

Invita al aprendizaje de los estudiantes mediante procesos de autoevaluación (siempre en la parte final de cada módulo), procesos de coevaluación (evaluar a otros y ser evaluado) y heteroevaluación (actividad del docente para obtener información sobre el desempeño de los estudiantes).

Este principio facilita el conocimiento personal y de los otros y facilita el establecimiento de estrategias para fortalecer los procesos de aprendizaje

DIVERSA:

De manera que permita la emisión de juicios contextualizados. Los exámenes o pruebas, no son los únicos recursos de evaluación que tienen los docentes. Durante el desarrollo de las



actividades en las cartillas de cada una de las áreas y de los proyectos pedagógicos, se proponen diversas estrategias de valoración como la observación de los estudiantes durante los trabajos individuales o grupales, sus estilos en la realización de trabajos personales, la argumentación frente a situaciones problemitas.

. CENTRADA EN PROCESOS:

La evaluación en este modelo utiliza diversidad de estrategias para conocer el nivel desarrollado por cada uno de los estudiantes. Esta diversidad permite que se detecten las posibles fortalezas y dificultades y que los docentes puedan apoyarlos de acuerdo con sus necesidades, en su proceso y proponer estrategias de mejoramiento para superar las debilidades o estrategias de seguimiento para mantener las fortalezas.

CONTINUA Y PROCESUAL.

El proceso de desarrollo sistemático de actividades en las cartillas que permiten que el docente valore el trabajo progresivo de cada estudiante. De igual forma, en el final de cada módulo se presenta un proceso más amplio que incluye la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como estrategias de realimentación en el proceso de construcción del conocimiento.

La evaluación se ve materializada en el desarrollo sistemático de actividades en las cartillas que permiten que el docente valore el trabajo progresivo de cada estudiante. De igual forma, en el final de cada módulo se presenta un proceso más amplio que incluye la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como estrategias de realimentación en el proceso de construcción del conocimiento.



5,1,8

FORMACIÓN

POR

COMPETENCIAS

Para el MEN, las competencias son entendidas como el “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio-afectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores.

Las competencias implican un aprendizaje que requiere de los siguientes aspectos o elementos:



Saber : Precisa el desarrollo de las habilidades de pensamiento, como atención, memoria y comprensión, con las cuales el estudiante puede descubrir, crear, experimentar y transformar el medio en que se encuentra; igualmente, de los conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales que deben ser construidos por los estudiantes para poder desempeñarse en tareas específicas:

- Diseñar ejercicios que le permitan romper esquemas de pensamiento convergente a divergente.
- Realizar actividades donde la innovación sea un determinante fundamental.
- Permitir actividades de investigación

. **Saber Hacer:** concebido como la capacidad de activar y utilizar los distintos tipos de conocimientos que se posee ante un problema:

Valida los aprendizajes previos del estudiante y los asume como la base de nuevos aprendizajes. Ubica al estudiante en situaciones novedosas que le impliquen varias alternativas.

Permite la formulación de un problema.

Posibilita que el estudiante comprenda las secuencias de las actividades realizadas.

Ser: que está formado por características de la persona: autonomía intelectual y moral, habilidades sociales, desarrollos afectivos, capacidad reflexiva para la toma de decisiones y construcción de valores que le permiten vivir en comunidad.

Formar estudiantes integrales donde el saber sin la comprensión es carente de significado.

Realizar ejercicios donde el análisis y la comprensión de la subjetividad este acompañada de Significados individuales y representaciones culturales.

Se permitan acciones de desarrollo espiritual y trascendente donde el estudiante comprenda los valores.

5,1, 8 DISEÑO Y CONTENIDO DEL CURRÍCULO EN POSTPRIMARIA

El artículo 76 de la Ley General de Educación define el currículo como "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. "La ley General de Educación deja en manos de los maestros y las instituciones la responsabilidad de elaborar sus propias propuestas curriculares y dentro de estas los planes de estudio, dando la posibilidad de tener en cuenta las particularidades de cada entorno cultural.

El modelo educativo Postprimaria Rural, propone un trabajo en relación con la realidad académica y curricular específica para el área rural.

En la construcción de un currículo pertinente; atiende el enfoque de formación por competencias e incluye los referentes de calidad propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.



5,1,9 MALLAS CURRICULARES EN EL MODELO POSTPRIMARIA

La malla curricular es una organización de conceptos, procedimientos y actitudes planificadas en el currículo de una institución educativa, diseñada para alcanzar sus objetivos formativos. Esta estructuración permite identificar desempeños y acciones que reflejan el desarrollo cognitivo, metodológico y axiológico de los estudiantes a medida que avanzan en su escolaridad.

5,2,ESTRUCTURA DE LA MALLA CURRICULAR

- 1 Lineamientos Curriculares: Se basa en estándares que articulan la propuesta curricular.
- 2 Procesos de Pensamiento: Incluye acciones y desempeños específicos.
- 3 Conceptos Estructurantes: Se centra en las disciplinas del conocimiento que guían la construcción de conceptos y actitudes.

5,2,1 IMPORTANCIA EN EL MODELO EDUCATIVO

- Integración de Áreas: Permite articular problemas de diferentes áreas disciplinarias y establecer desempeños conjuntos.
- Contexto Local y Global: Facilita la conexión de instituciones educativas rurales con su entorno y el sistema educativo colombiano.

5,2,2, FUNCIONES DE LA MALLA CURRICULAR

- Visión Lógica: Ofrece una estructura coherente de contenidos y procesos.
- Acciones Relacionadas con Estándares: Proporciona un marco para definir acciones conforme a los estándares educativos.
- Aprendizaje Significativo: Identifica conceptos y temas necesarios para facilitar el aprendizaje.
- Organización del Trabajo: Establece pautas para el trabajo individual y colectivo.
- Estrategias de Evaluación: Define métodos de evaluación pertinentes al proceso educativo.
- Relación entre Competencias: Presenta cómo se interrelacionan los estándares de competencias con las áreas curriculares y los módulos de aprendizaje.

Este enfoque integral en la malla curricular busca optimizar el proceso educativo, garantizando que los estudiantes desarrollen habilidades y competencias relevantes en su contexto.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.**

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

**PÁGINA
32 de 105**

6, MODELO DEL PLAN DE AREA MALLA CURRICULAR

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 PROGRAMA ESCUELA NUEVA <i>"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"</i></p>						
<p>ESQUEMA PARA EL PLAN DE AREA MALLA CURRICULAR</p>						
ESTANDARE DE COMPETENCIAS		DBA	Unidades de aprendizaje	Indicador de desempeño	Articulació	Criterios de Evaluación
Factor	Enunciado identificador	Subproceso				

7, ESQUEMA PARA EL ADAPTADOR DE CLASE ESCUELA NUEVA

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 PROGRAMA ESCUELA NUEVA <i>"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"</i></p>							
<p>ADAPTADOR DE GUIAS GRADO ____ AÑO ____ SEDE: _____</p>							
AREA: _____		UNIDAD: _____					
ESTANDAR / factor: _____							
DBA: _____							
INDICADOR DE DESEMPEÑO: _____							
GUÍA	EJE TEMATICO	ADAPTACIÓN ACTIVIDAD A		ADAPTACIÓN ACTIVIDAD B		ADAPTACIÓN ACTIVIDAD C	FECHA
DOCENTE_____							

8, METODOLOGIA APLICADA EN EL PROCESO DE LA ENSEÑANZA EN EL CER

Es importante plantear que una metodología didáctica, que supone la manera concreta de enseñar, MÉTODO supone un camino y una herramienta concreta que utilizamos para transmitir los contenidos, procedimientos y principios al estudiantado y que se cumplan los objetivos de aprendizaje propuestos por el profesor.

El docente representa una figura muy importante puesto que recae en él la responsabilidad de asumir el reto. De modo que debe utilizar herramientas pedagógicas, metodologías y procesos que partan de la idea central de los estudiantes, contando con la participación de ellos. Dentro de ese contexto, debe ser un orientador, guía, incentivador y no en transmisor de saber. Aplicar una metodología activa desde el momento de la motivación. Lograr que los estudiantes asuman con interés los aprendizajes y estén más dispuestos a aprender



La metodología de la enseñanza es el conjunto de métodos, recursos y formas de enseñanza que utiliza el docente para llevar a cabo el desarrollo de los contenidos programáticos que conducen al alumno hacia el logro de un aprendizaje significativo. Donde este debe ser autónomo en su propio aprendizaje y el docente solo un facilitador de procesos de aprendizajes que propicie el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas.

En los modelos educativos que desarrollamos en el plan de estudios de el CER LAS MESAS y sus sedes educativas /Escuela Nueva y Postprimaria se constituye en el contexto que convoca a los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, estudiantes, familia, organizaciones comunitarias y productivas) para que entre todos se desarrolle, adapten y cualifiquen procesos de enseñanza y aprendizaje; el currículo de Escuela Nueva permite que sea incluido y articulado al PEI y en este marco se desarrolle los proyectos pedagógicos transversales (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación en derechos humanos y educación ambiental). En la implementación de estos modelos educativos juegan un papel prioritario los procesos de dirección y gestión administrativa, unos procedimientos y estrategias para trabajar coordinada y solidariamente con la comunidad rural.

Dentro de las estrategias pedagógicas que desarrollamos mencionamos:

8,1 APRENDIZAJE COLABORATIVO

Implica tener la posibilidad de desarrollar actividades con otros, lo cual le permitirá a los estudiantes confrontar sus saberes y sus procedimientos y desarrollar su capacidad de escucha, así como su argumentación para defender sus ideas. El trabajo colaborativo contribuye a la formación del pensamiento, pues, como sugería Vygotsky (1979), esta estrategia es una excelente forma de promover la zona de desarrollo próximo.

Este método asegura que permite que los estudiantes mejoren la atención y la adquisición de los conocimientos. El objetivo de esta metodología es que cada miembro de un grupo establecido realice con éxito sus tareas apoyándose en el trabajo de los demás.

8,1,2 TRABAJO INDIVIDUAL

para que el estudiante internalice lo visto durante la sesión de clase. Este trabajo individual guiado por unas preguntas meta cognitivas desarrollará la conciencia sobre cómo se aprende y la forma en que el estudian

8,1,3 TRABAJO EN CASA

En este modelo pedagógico, los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. Los materiales educativos son estudiados por los alumnos en casa y, luego, se trabajan en el aula. El objetivo: optimizar el tiempo en clase para dedicarlo a atender las necesidades especiales de cada alumno y al desarrollo de proyectos cooperativos.

8,1,4TRABAJO LUDICO



Se trata de la integración de mecánicas y dinámicas de juego y videojuegos en entornos no lúdicos, con el fin de potenciar la motivación, la concentración, el esfuerzo, la fidelización y otros valores positivos comunes a todos los juegos. La integración de dinámicas de juego en dichos entornos no es un fenómeno nuevo, pero el crecimiento exponencial del uso de videojuegos en los últimos años ha despertado el interés de muchos expertos del ámbito educativo.

8,1,5 PTAFI3.0

Orientar la apuesta pedagógica que facilite la movilización social en torno a la escuela, con el fin de avanzar en la formación integral y el desarrollo de la educación CRESE y centros de interés. Esto implica contribuir a la gestión del programa a nivel territorial, estableciendo acciones y condiciones normativas, financieras y de gestión entre las Entidades Territoriales de Educación (ETC), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los aliados estratégicos.

8,1,6 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

La diversidad de recursos es de acuerdo a las estrategias pedagógicas, atendiendo criterios acordes a la edad de los alumnos. Por consiguiente, los tipos de recursos para el aprendizaje partiendo de la definición; que es un medio, un material, procedimiento que con una finalidad de apoyo se incorpora en el proceso de aprendizaje para facilitar y reforzar los conocimientos previos o por adquirir, para que el aprendizaje sea significativo y duradero desde un enfoque global seria: documentos impresos referidos a: Cartillas, Módulos del Men libros, periódicos, atlas, mapas, planos etc.

SISTEMA EVALUATIVO DE LOS ESTUDIANTES SIEE

(Ver documento anexo al PEI) (Decreto 1290 DEL 2009)

8,2 CAPITULO IV

8,2,1 COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8,2,2 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos y demás acciones para el apoyo a la gestión académica, el Talento Humano, la administración de recursos financieros, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información para hacer efectivo el direccionamiento estratégico y horizonte institucional en respuesta de los fines de la educación.

8,2,3 APOYO A LA GESTION ACADEMICA (PROCESO MATRICULA SIMAT)

En el Centro Educativo Rural LAS MESAS, la prestación del servicio es de completa gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4.



Todos niños y niñas sin excepción alguna son recibidos en nuestro Centro Educativo, en todo momento se aceptan y son admitidos en el Sistema Integral de Matriculas SIMAT, brindando apoyo permanente a sus familias en los diferentes procesos para iniciar el nivel preescolar o continuación en su proceso de aprendizaje promoción a otros grados .

Estos se matrículan con las políticas que brinda el Estado colombiano en el sector de educación que la gratuidad como la excepción del pago de derechos académicos y servicios complementarios que afecten el acceso y la permanencia de los estudiantes.

El estudiante al ser matriculado en nuestro Centro Educativo CER Las Mesas, su acudiente o representante debe solicitar el cupo con anterioridad al docente encargado de la sede; es importante acotar que no se hace ningún cobro para tal fin, sólo se requieren los documentos para incluirlos en la carpeta del estudiante. En la formación integral y educación CRECE, los requisitos son:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
- ✓ Fotocopia del carné o registro de la Empresa Prestadora de Salud EPS, SISBEN
- ✓ Documento donde conste que está en condición de desplazamiento o migrantes.
- ✓ Para estudiantes del nivel preescolar, fotocopia del carné de vacunación.
- ✓ Certificación de discapacidad o necesidad especial para el estudiante que lo amerite.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad de sus padres y/o acudiente. .
- ✓ Último reporte de su estado académico (boletín final, observador del estudiante y certificado de estudios).

8.3 RECURSOS HUMANOS,

PLANTA DE PERSONAL (ACTUALIZADA AL OCTUBRE DE 2025)

Nº	SEDE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	AREA/NIVEL DE ENSEÑANZA	ULTIMO TITULO OBTENIDO	SITUACION LEGAL
1°	LAS MESAS	ABELINO LIZCANO CARRILLO	DIRECTOR	N.A	LIC.	PROPIEDAD
2	LAS MESAS	MARTA ELENA BOTELLO	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	MAG. EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	EN PERIODO DE PRUEBA



CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

**PÁGINA
36 de 105**

		VELASQUEZ				
3°	FOSFORTE	MARÍA DOMINGA ARIAS RANGEL	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	ESPECIALISTA EN RECREACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.	PROPIEDAD
4°	PUENTE PIEDRA	FABIO EMI IBAÑEZ HERNANDEZ	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	LIC. EBP ENF CIENC Y EDUC AMBIENTAL	PROPIEDAD
5°	LA PAILON	JOSE BARONIO SILVA ALSINA	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	MAGISTER EN INNOVACIONES EDUCATIVAS	PROPIEDAD
6°	PABLO VI	NUBIA ESTELA CELIS GOMEZ	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	ESP. EN GERENCIA INFORMATICA	PROPIEDAD
7°	PABLO VI	LEIDE ESPERANZA CARRILLO YANEZ	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	ESP. EN DIDACTICAS TIC'S	PROPIEDAD
8°	PABLO VI	ELIGIO TORRES FIAYO	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	MAGISTER EN EDUCACIÓN	PROPIEDAD
9°	PABLO VI	SANDRA MILENA FERRER IBARRA	DOCENTE	BASICA SECUNDARIA	ESP. EN DIDACTICAS TIC'S	PROPIEDAD



CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

**PÁGINA
37 de 105**

10º	PABLO VI	JULIO CÉSAR ALMEIDA	DOCENTE	BASICA SECUNDARIA	MAG.	EN PERIODO DE PRUEBA
12º	CALDASIA	WILIAN ROPERO ROPERO	DOCENTE	BASICA PRIMARIA	MAGISTER EN EDUCACIÓN	PROPIEDAD
13	LA RUGOS	NORALB A	DOCENTE	BASICA PRIMARIA		EN PROPIEDA
14		BLANCA IRENE RAMIRE Z CARRAS CAL	TUTORA PTA		MAGISTER EN EDUCACION	TEMPORAL

8,3,1 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS:

A CONTINUACIÓN SE RELACIONA LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS EN CADA SEDE EDUCATIVA:

SEDE EDUCATIVA LAS MESAS			
INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizajes)			
AULAS , EQUIPOS, MOBILIARIOS , PLANTA FÍSICA			
Indique el nombre de equipos / ambientes de aprendizaje que tiene el CER LAS MESAS Y LAS SEDES ADSCRITAS para ejecutar el Servicio educativo			
Descripción de los medios educativos y recursos pedagógicos	Número de cada uno de los equipos.	Califique el estado de cada uno de los Equipos por especialidad: 5 bueno – 3 regular – 1 malo – 0 carece Totalmente	
Equipos			
Video Beam	2	3	REGULAR
Planta de Sonido	0	0	CARECE
Mobiliario			
Escrivorio con sillas (estudiantes)	9	5	BUENO
Escrivorio Docentes	1	5	BUENO



CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

PÁGINA
38 de 105

Tablero Acrílico grande	3	5	BUENO
Eléctricos			
lámpara fluorescentes	2	1	MALO
conexión a internet	0	0	CARECE TOTALMENTE
Servicio Telefónico	0	0	CARECE TOTALMENTE
Aulas			
Salones de clase	1	2	REGULAR
salón de informática	1	3	REGULAR
patios de juegos	1	3	REGULAR
Sala de lectura	0	0	CARECE TOTALMENTE
Unidades Sanitarias			
Inodoros niños pequeños	0	0	CARECE TOTALMENTE
lavamanos niños pequeños	0	0	CARECE TOTALMENTE
Otros	3	3	REGULAR
Casetas Escolar	0	0	CARECE TOTALMENTE
Transporte escolar	0	0	CARECE TOTALMENTE
Material didáctico			
Módulos Post primaria de 6° a 9°	0	0	CARECE TOTALMENTE
Guías de Español	58	5	BUENO
Guías de Naturales	62	5	BUENO
Guías de Sociales	66	5	BUENO
Guías de matemáticas	81	5	BUENO
Guías Nuevas de 1° a 5°	34	5	BUENO
Guías Nuevas actualizadas	9	5	BUENO
Cuadernillos todos aprender de español de 1° a 4°	40	5	BUENO



Guía docente todos aprender matemáticas	20	5	BUENO
---	----	---	-------

8.3.2 APOYO FINANCIERO

El presupuesto contendrá la totalidad de los ingresos del CONPES, que se apropiarán según la matricula reportada en el SIMAT y son utilizados según las necesidades presentadas por cada sede escolar y aprobados por el Consejo Directivo.

Los Recursos CONPES son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

La Secretaría de Educación departamental hace el seguimiento al uso de los recursos del CONPES, vigila su administración y ejecución de los recursos, que están bajo la responsabilidad el director del centro Para el efecto, solicita informes presupuestales y contables.

8.3.3 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Se debe asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, para mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias.

En nuestro centro educativo contamos con:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	DESCRIPCION	TOTAL DE BENEFICIARIOS
TRANSPORTE ESCOLAR	<p>Este transporte escolar lo aporta el municipio de Sardinata, el cual transporta a los estudiantes de Sardinata, y otras veredas aledañas al municipio y viceversa.</p> <p>Función: prestar el servicio de transporte a los estudiantes.</p> <p>El transporte es realizado en horas de la mañana y en horas de la tarde.</p>	140 estudiantes
P.A.E. (Plan de Alimentación Escolar)	El programa de alimentación escolar es patrocinado por la Gobernación Departamental.	



	Función: mejorar la calidad de nutrición en los estudiantes, prestando el servicio de: refrigerios y complementos alimenticios almuerzo.	182 estudiantes
PTAf3.0 programa de Tutorías para el Aprendizaje Y formación integral	El programa PTA FI 3.0, centrado en tutorías para el aprendizaje y la formación integral, busca fomentar el desarrollo de habilidades y valores en los estudiantes. También de cómo liderar centros de interés y promover la paz a través de sonidos.	11 docentes
EDUCACIÓN INCLUSIVA	Docente de apoyo. Función: orientar y asesorar a los docentes que tienen estudiantes con discapacidad y también a docentes en general en la educación inclusiva. Nota: No se cuenta con docente de apoyo pero los casos se atienden con el PIAR.	0
Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico	Para los estudiantes con bajo rendimiento escolar, se trazan en cada periodo, planes de refuerzo y recuperación en las áreas donde presentan dificultades para afianzar conceptos y poder avanzar en la superación de sus dificultades de aprendizaje.	TODOS LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.
(Decreto 1075 de 2015 título 3. capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1)

Se consideran elementos de los criterios de organización entre otros los siguientes:

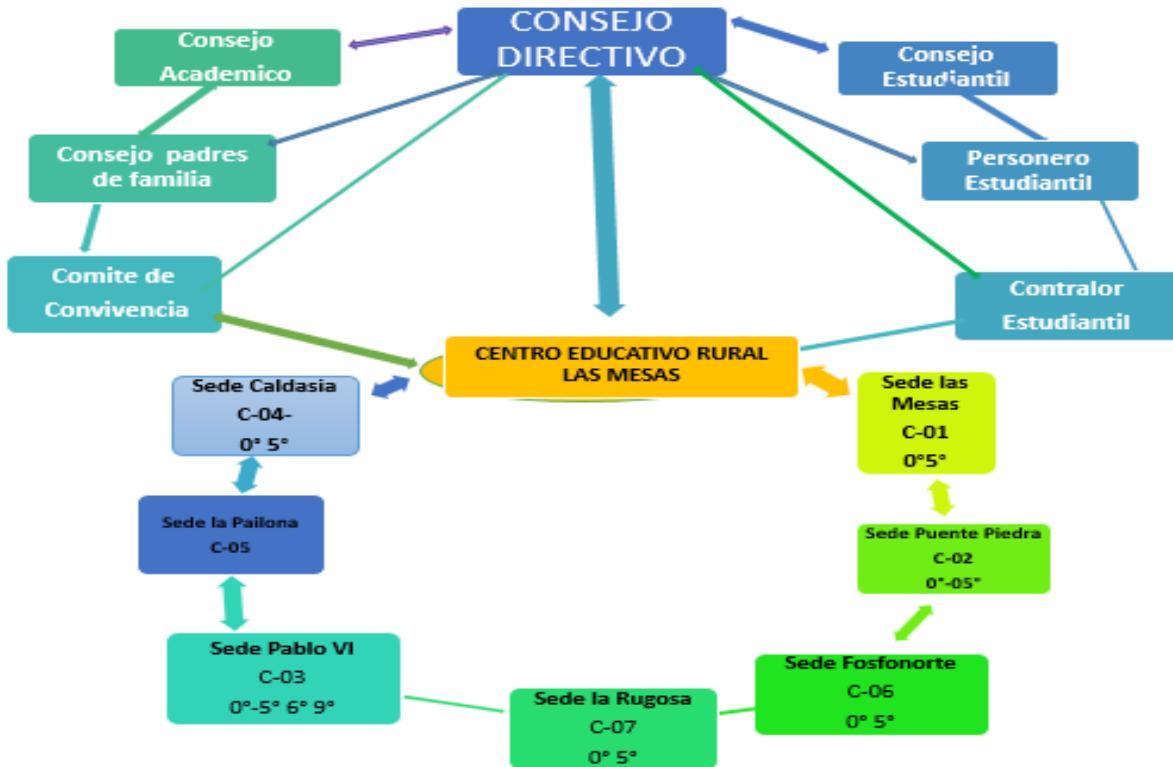
8.4 EL ORGANIGRAMA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS.

En él están claramente definidas las jerarquías de los cargos y está expuesto en las Sedes del Centro Educativo.

Es la representación gráfica de la estructura organizativa- administrativa del Centro Educativo Rural Las MESAS, donde se delimitará de forma esquemática los diferentes estamentos que lo conforman, sus respectivas relaciones, su dependencia e integración en todo su entorno.

Además se encuentra incluido el Manual de funciones para identificar quienes son autoridad principal y sus delegados de acuerdo a la organización del gobierno escolar. Se debe respetar la autoridad de cada estamento que hace parte del accionar del Centro Educativo.

8,4,1 ORGANIGRAMA DEL CER LAS MESAS



- Consejo Académico: Se enfoca en la gestión educativa.
- Consejo de Padres de Familia: Involucra a los padres en la toma de decisiones.
- Comité de Convivencia: Promueve un ambiente armónico y de respeto.
- Consejo Estudiantil: Representa las voces de los estudiantes.
- Personero Estudiantil: Actúa como portavoz de los estudiantes.
- Contralor Estudiantil: Supervisa y garantiza la transparencia en la gestión estudiantil.

Este esquema muestra la organización y los diferentes grupos involucrados en la gestión y funcionamiento del centro educativo, así como las distintas sedes que lo componen.

8,4,2 PERFIL DEL DIRECTIVO:

- Administrador Integrador: Debe fusionar la administración con los intereses de la comunidad educativa y el entorno social.
- ESTILO DE LIDERAZGO.
- Democrático: Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad en la solución de necesidades comunes.



- Líder en el PEI: Conocer y ejecutar el Proyecto Educativo Institucional, planes, programas y proyectos.
- Orientación Pedagógica
- Orientador Principal: Ser el guía en la labor pedagógica y en el desarrollo humano de la comunidad educativa.
- . Cualidades Personales
- Crítico y Reflexivo: Capacidad para analizar y reflexionar sobre la realidad educativa.
- Objetivo e Imparcial: Mantener la neutralidad y objetividad en la toma de decisiones.
- Innovador e Investigador: Estar en constante búsqueda de nuevas ideas y enfoques.
- El perfil del directivo es fundamental para el éxito y la cohesión de la comunidad educativa.

8,4,3 PERFIL DEL DOCENTE:

El CER DE LAS MESAS, con el recurso humano preparado e idóneo para asegurar una educación con calidad y equidad. Los docentes de nuestro centro educativo se caracteriza porque:

- Es dinámico, abierto al diálogo y a la concentración. Refleja un alto sentido de superación y una excelente autoestima.
- Posee facilidad de expresión, buen uso del lenguaje y léxico.
- Proyecta afecto en el trato con los educandos y promover ambientes agradables para la sana convivencia y tolerancia.
- Posee un agudo sentido de escucha y creatividad para el trabajo con los padres y madres de familia.
- Posee habilidades para el manejo de grupos y capacidad para administrar la autoridad, la flexibilidad y el cariño, para resolver los conflictos con eficacia.
- Capaz de superar el tradicional método de enseñanza magistral, garantizar que los estudiantes se apropien del mejor saber disponible en la sociedad y crear condiciones agradables en la institución para el auto estudio y el auto aprendizaje grupal cooperativo.
- Capaz de asumir los intereses de los estudiantes para maximizar el desarrollo de las habilidades y destrezas de ellos en forma óptima

8,4,4 PERFIL DEL ESTUDIANTE:

El estudiante del Centro Educativo Rural: LAS MESAS, poseerá las siguientes características:

- Será un estudiante con un proyecto de vida fundamentado en principios tales como ser: respetuoso a sí mismo y a los demás, tolerante, honesto, servicial y emprendedor.



- Será una persona racional e integra, crítica y analítica, capaz de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento y progreso personal.
- Afrontará con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
- Estará en capacidad de proyectarse responsablemente hacia el futuro , con conocimientos actualizados articulados con su entorno social , para actividades sociales, laborales y las que propicien el progreso
- Emprendedor, responsable, creativo, propositivo y assertivo en su desempeño. Honesto en la realización de sus actividades académicas
- Será un estudiante responsable para afrontar la vida y mejorarla en todos sus aspectos, con capacidad para desempeñarse en los diferentes campos del sector, adquiriendo respeto por la naturaleza en cuanto a la defensa, conservación, recuperación y buen uso de los recursos existentes en el medio.
- Se formará consciente de sus dignidades y la de los demás con sensibilidad social y política en permanente búsqueda y lucha por la verdad, la justicia y la convivencia; que trabaje por una sociedad abierta en pluralismo, a la comunidad desde cuyo interior la construye, la expande y la renueva en búsqueda del bien común.

8,4,5 PERFIL DE LAS FAMILIAS:

Se hace necesario que el CER DE LAS MESAS, tengan interrelación con las familias, para que sirvan de agentes dinamizadores, en la relación del trabajo pedagógico, con sus hijos, así entonces el perfil que adquieren los padres seria:

- Padres que eduquen con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que den testimonio del bien y promuevan sus valores.
- Padres que estén en contacto permanente y continuo con la investigación, haciendo un seguimiento académico y disciplinario al estar al día con su marcha y participando en las acciones de mejoramiento.
- Padres que sean conscientes que son los principales responsables de la educación de sus hijos
- Ser coherente con su vida y sus valores para cumplir con eficiencia sus deberes como padres, madres de familia y/o acudientes
- Ser modelo de respeto, responsabilidad, entusiasmo, cuidado y optimismo como primeros educadores de sus hijos(as)

8,4,6 PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Una comunidad educativa activa – participativa y comprometida, siempre a la expectativa, para diseñar propuestas que recojan las necesidades de la misma y que propendan por el mejoramiento en la calidad de vida de quienes la conforman.



- Una comunidad educativa capaz de reconocer sus fallas y cualidades y estar prestos a sus correcciones en los aspectos de convivencia y relaciones con los demás.
- Una comunidad educativa dispuesta a la concertación y al diálogo, que esté pendiente de las necesidades y la gestión para el buen funcionamiento del establecimiento.

8,4,7 EVALUACION DE LA GESTION (RENDICION DE CUENTAS)

Esta acción permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

El director del centro educativo Rural las mesas lo aborda de la siguiente manera:

- Rendir informes por parte del Director del CER LAS MESAS de la gestión realizada y de todos los procesos estipulados ante el Consejo Directivo, Padres de Familia y educandos.
- Informar sobre los procesos que se llevan a cabo cuando se hacen las visitas oficiales a las sedes.
- Realizar la Audiencia sobre la rendición de cuentas de los recursos de gratuidad y de la gestión realizada en el mes acordado y atendiendo las recomendaciones de la SED.
- Cada equipo de gestión para el logro del Plan de Mejoramiento Institucional dará a conocer las fortalezas y debilidades de sus planes operativos cuando lo requiera el Director,
- Realizar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional PMI.
- Realizar la Autoevaluación Institucional al terminar cada año escolar, de esta manera se podrá apreciar lo alcanzado según el PMI.
- En cada Jornada de actualización, Microcentro o desarrollo institucional se deben evaluar las actividades realizadas.
- Seguimiento y control en todos los procesos propuestos para la buena marcha institucional.
- En asambleas de padres de familia dar a conocer el rendimiento académico de sus hijos y ellos deben conocer cómo van los diferentes procesos institucionales.

8,5 MANUAL DE FUNCIONES (VER DOCUMENTO ANEXO AL PEI)



EL MANUAL DE FUNCIONES se establece como la herramienta o el soporte técnico que justificará la existencia de cargos del Centro Educativo, en él se describe las funciones que determinan la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 y las que internamente asigne el consejo directivo.

Estas funciones son para los diferentes estamentos de la comunidad educativa. El Manual de Funciones de la Institución, se constituye en herramienta de fundamental



importancia para la vida de la misma, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

En el manual de funciones se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control.

El Manual permite tener mayor claridad sobre las actividades, responsabilidades y otros requerimientos que caracterizan un cargo, lo cual constituirá una guía para el Director, Docentes y demás colaboradores, o estancias determinadas en el gobierno escolar de la institución educativa, en tanto existirá un perfil definido para cada cargo.

El Manual de Funciones, también, favorece la motivación del trabajador, pues tendrá la posibilidad de conocer en toda su extensión, su rol dentro de la organización, y su importancia y contribución a los objetivos de la misma en general y de su dependencia en particular.

8.6 GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

(Decreto 1075 de 2015 Título VII. Capítulo 2 y sección 5, artículo 2.3.3.1.5.1, Decreto 1860 de 1994)



El Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar en el CER LAS MESAS , está integrado por el Director, Consejo Directivo, Consejo Académico, y existen otras instancias de participación : Comisión de Evaluación y Promoción, Personero Estudiantil, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres de Familia, comité de convivencia escolar, contralor

estudiantil

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al centro educativo rural y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

Con base en las orientaciones del Documento para resignificar el PEI, emanados de la Secretaría de Educación Departamental, el gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa.



De acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.Z; Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3.

El Gobierno Escolar del CER LAS MESAS estará conformado por: El Director, Consejo directivo y e Consejo académico

8,6,1 DIRECTOR

- a.** Fortalecer la vivencia de valores y filosofía institucional.
- b.** Dirigir la preparación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- c.** Presidir el Consejo Directivo, Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- d.** Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad.
- e.** Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- f.** Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer los conductos interinstitucionales para el logro de las metas educativas del CER LAS MESAS.
- g.** Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones, novedades e irregularidades del personal ante las autoridades competentes.
- h.** Administrar el personal asignado al CER LAS MESAS, en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- i.** Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente y en su selección definitiva.
- j.** Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- k.** Realizar evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes, y administrativos a su cargo de acuerdo a las normas vigentes.
- l.** Imponer las sanciones disciplinarias propias de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- m.** Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- n.** Suministrar información oportuna al departamento, municipio o nación de acuerdo a los requerimientos.
- o.** Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- p.** Rendir un informe al Consejo Directivo del CER LAS MESAS, cuando se lo soliciten.
- q.** Publicar y comunicar a los padres de familia el listado de los docentes y la carga académica
- r.** Rendir cuentas anual del manejo del centro educativo conforme a la ley.



8,6,2 CONSEJO DIRECTIVO:

Su integración está regulada por el Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI., su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Está Conformado por los representantes de las organizaciones de base que deben existir en todo establecimiento educativo, con lo cual se garantiza la democracia participativa en la institución, cada representante tiene una organización de base con la que elabora, discute, consulta las propuestas que luego se aprueban o desaprueban en el Consejo directivo como máxima autoridad. Busca crear conciencia en los miembros de cada estamento sobre la importancia de la organización, participación, proyección de la institución y regulación de los recursos de todo orden.

Las funciones del Consejo Directivo en el establecimiento educativo serán las siguientes:

Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.6. Decreto 1860 de 1994, art.26.

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del CER, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas al director.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes , directivos, estudiantes, padres de familia , después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- ✓ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- ✓ Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- ✓ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- ✓ Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector;
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva



o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;

- ✓ Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- ✓ Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- ✓ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- ✓ Recomendar criterios de participación del CER LAS MESAS , en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- ✓ Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- ✓ Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- ✓ Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ✓ Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto;
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- ✓ Darse su propio reglamento.

CONSEJO ACADÉMICO: (Decreto 1075/2015.Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7):

Está integrado por el director del centro rural, quien lo preside, docentes de todas las sedes adscritas al CER LAS MESAS, que representan las áreas del plan de estudios; constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejerce el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Las funciones del Consejo Académico en el establecimiento educativo serán las siguientes:

- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional;



- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto;
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- ✓ Participar en la evaluación institucional anual;
- ✓ Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- ✓ Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Otras instancias de participación en el CER son:

Personero Estudiantil: Título 3. Capítulo 1, artículo 2.3.3.1.5.11, Decreto 1860 de 1994 art. 28 La Ley 115 de 1994

Se inicia por definir que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

Para velar por ello institucionalizó la figura del Personero de los estudiantes en el Artículo 94 de esta manera: "En todos los establecimientos y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes".

El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.4.4

Consejo Estudiantil:

(Decreto 1075/ 2015- Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12):

Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional.

Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de



estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elaborar su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear conciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana.

Es una organización de los jóvenes para los jóvenes, pero que requiere un acompañamiento permanente por docentes y directivos

Consejo Padres de Familia.

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, Artículo 2.3.4.1.

Define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados se establece que el Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

El consejo de padres de familia es un órgano de participación educativa, se reunirán como mínimo tres veces al año o en cada periodo lectivo, por convocatoria del director, o por derecho propio dentro de sus funciones se especifican:

- a. Contribuir con el director del CER LAS MESAS , en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas del estado;
- b. Exigir que todos los estudiantes participen en las pruebas de competencias del Estado,
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientada a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d. Participar en los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Elegir el parentesco que participara en la comisión de evaluación y promoción.
- f. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo.



8,6,3 CONSEJO DOCENTES:

Su tarea consiste en formular cooperativamente programas o planes de trabajo, de las diversas actividades relacionada con la vida escolar de las personas involucradas en el proceso enseñanza – aprendizaje, está integrado por todos los docentes adscritos al centro rural, dentro de la norma del consejo de docentes se levantara copia se remitirá al director o al funcionario competente.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

(Parte 3. Título 5. Sección 3. Artículo 2.3.5.2.3.1, ley 1620 de 2013)

De acuerdo a la normatividad vigente se crea el Comité Escolar de Convivencia como una instancia del Centro educativo rural encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

8,6,4 El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El Director del CER LAS MESAS, quien preside el comité.
- El Personero estudiantil.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un docente (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- Un docente (1) docente con función

8,6,5 SON FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- b. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios



irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

- e. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013 Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- f. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- g. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- h. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. (Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009– Artículo 4 numeral 1)

El Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros de los estudiantes.

La Comisión de evaluación y promoción, además, analizará los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada Decreto 1290 de 2009 – Artículo 7.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones en los procesos de promoción de los estudiantes.

8,6,6 LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESTARÁ CONFORMADO POR:

- El director del CER LAS MESAS, quien preside el comité.
- Un parentesco electo en representación de cada grado que ofrece el centro educativo.
- Docente titular de cada grado



8,6,7 SON FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Recomendar al Consejo Directivo del CER, la promoción de los estudiantes del grado 1º. 2º. 3º. 4º. 5º. 6º. 7º. 8º. 9º. que hayan obtenido los logros previstos del respectivo grado.
2. Recomendar al Consejo Directivo los casos de promoción anticipada de los estudiantes que demuestren persistentemente la superación de los logros previstos para un determinado grado.
3. Analizar y recomendar la realización de actividades complementarias en las áreas/asignaturas que presentan deficiencias e insuficiencias significativas.
4. Servir de instancia para el análisis de la reprobación de los estudiantes que persisten en las insuficiencias.
5. Servir de instancia para la promoción de los estudiantes que terminen el año escolar como lo regula la Ley.
6. Los docentes presentar los informes consolidados necesarios para el análisis de casos de evaluación y promoción, en cada período académico y al finalizar el año escolar

Contralor Estudiantil

El CER LAS MESAS elige Contralor Estudiantil Escolar, por cuanto se manejan recursos económicos, actuando como veedor de los recursos girados al plantel El Contralor Estudiantil actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, incluyendo los del fondo de servicios educativos

- a. El contralor estudiantil será el encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, incluyendo los del fondo de servicios educativos del CER LAS MESAS.
- b. Contribuir en la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes de la institución a través de actividades formativas y/o lúdicas con el apoyo de la institución y la Contraloría Departamental
- c. Promover los derechos ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en la institución con el apoyo de la Contraloría Departamental.
- d. Velar por el mejoramiento de la calidad educativa.
- e. Promover la enseñanza, educación y el respeto por los derechos humanos dentro y fuera de la institución educativa.
- f. Presentar en la institución educativa y fuera de ella un ambiente sano y libre de contaminación así como la preservación de los recursos naturales.
- g. Presentar una rendición de cuentas semestralmente sobre sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones.
- h. Las demás que le sean asignadas por la Contraloría Departamental.

8,6,8 CLIMA ESCOLAR



El clima escolar es la percepción que se tiene acerca de la convivencia, y que repercute sobre la posibilidad de aprender, de relacionarse y de trabajar bien. Promover un buen clima escolar ayuda en la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender.

8,6, 9 PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN

El CER LAS MESAS, en cumplimiento de la ley 115 y decreto reglamentario 1860 del 94, establece en su MANUAL DE CONVIVENCIA los órganos de participación escolar como un derecho que tiene la comunidad educativa para participar en las decisiones de la vida institucional.

Es así como se debe tener presente que al interior del Centro educativo, , existen, varios estamentos y mecanismos de participación, como lo son los monitores de área, los representantes de grupo, el consejo de estudiantes, el consejo de padres, el comité de convivencia, el consejo académico, el consejo directivo, el contralor, personero escolar, al igual que los diferentes proyectos institucionales.

De esta manera, el CER LAS MESAS, promueve la participación de los estudiantes, los padres de familia, los directivos y docentes en la discusión y construcción de planes y programas.

Se les permite identificar los problemas de la institución y también su participación en la búsqueda de soluciones. El sentido de pertenencia institucional es un elemento muy importante en la formación integral del individuo y el uniforme nos ayuda a lograrlo de una manera constante y permanente. Además disminuye la tendencia de que estudiantes a usar la ropa escolar como símbolo de estatus social, a través de marcas comerciales de alto costo, por otro lado, los uniformes brindan una impresión positiva de la Institución, que genera identidad y confianza, El uniforme crea identidad e igualdad, de esta forma los estudiantes se sienten bien y cómodos.

Cabe anotar que se hace necesario contar con el himno del CER como un elemento de sentir pertenencia y orgullo, se están buscando estrategias para tener letra y música.

Además la institución cuenta con otros símbolos o aspectos que generan identidad institucional como son: el escudo, la bandera, el slogan o lema, la filosofía, principios y valores institucionales, al igual que el perfil de los estudiantes, los docentes representan un signo de autoridad y respeto.



Es de anotar que el CER LAS MESAS y las sedes adscritas en su estructura en algunas se permite la ampliación y construcción de nuevos espacios físicos, por lo tanto, la intención es adecuar los espacios existentes, dotarlos adecuadamente, decorarlos y señalizarlos, propiciando buenos ambientes para el aprendizaje y la convivencia de la diversidad de sus miembros.

Es de anotar que la inversión ya es responsabilidad del Estado por el carácter público que esta representa.

Es claro que se debe privilegiar la calidad en la prestación del servicio educativo y no el hacinamiento de estudiantes atendidos con baja calidad.

Esto con el fin de prestar mejor servicio. Otro aspecto importante, es que estamos trabajando con aula especializada, lo que permite que cada profesor pueda tener todo lo necesario en su salón y así, contar con buenos ambientes de aprendizaje. El ambiente normal de la institución será la limpieza, el orden, la señalización y la armonía en general.

Cada año dentro de la evaluación institucional y el PMI se realizará una evaluación del uso, comodidad y aprovechamiento de los espacios en horas curriculares y extracurriculares.

En el presente año lectivo se realizaron cambios sustanciales en las sedes:

- Embellecimiento en algunas sedes,
- Pintura de la planta física
- Mejora en servicio de agua (dotación de mangueras para la recepción del agua a la sede)
- Dotación de mobiliario para docentes y estudiantes, un mini laboratorio, (1) televisor, y material didáctico de 120 libros de cuentos, la sede que recibió esta dotación fue la de Pablo VI.

Inducción y Reinducción a los estudiantes

La primera semana lectiva se dedica a la inducción de estudiantes nuevos y sus familias sobre los procesos de formación integral, la convivencia, los criterios de evaluación, proyectos institucionales, formas y mecanismos de participación, proyecto de vida y Manual de Convivencia actividad que se programa para todas las sedes educativas del centro.

Los docentes que orientan clase en el nivel preescolar y los directores de grupo serán los encargados de realizar esta inducción con la supervisión del Director del centro.

Así mismo, el CER LAS MESAS, realiza una inducción a los nuevos estudiantes que ingresan al plantel también recibirán inducción con sus familias en la primera semana de clases, en el horario que establezca el docente titular. Cuando un estudiante ingrese a la institución, después de haber iniciado el año lectivo, será el director de grupo el encargado de dar la inducción. El programa será evaluado por el componente de Gestión Directiva y las inconformidades encontradas, harán parte de un plan de mejoramiento el cual será aplicado y evaluado

Motivación hacia el aprendizaje



El Director, y docentes orientan su trabajo y relaciones interpersonales con los estudiantes con una alta expectativa sobre el rendimiento de todos los estudiantes. Basándonos en la premisa que se afirma que las personas responden a las expectativas que los demás tengan de ellos. En todas las clases se fomentará la necesidad de permanecer en el sistema educativo, y se orientarán a los padres de familia en el mismo sentido.

Aquí es importante que el docente tenga altas expectativas de logro en sus estudiantes.

Considerando que en CER LAS MESAS, el enfoque metodológico está basado en una práctica pedagógica flexible en el aula de clase, en una buena relación pedagógica y la utilización eficaz de los recursos, siendo éste el factor que incide para que los niños, niñas, jóvenes de estas veredas, se motiven acceder a la educación que se brinda en nuestras aulas

Se realizará cada año una encuesta de percepción de los estudiantes, padres de familia a cerca de su motivación para aprender y sobre las ideas que tienen ellos sobre el impacto de la educación recibida. Las sugerencias encontradas harán parte de programas para mejorar las expectativas y motivaciones hacia el aprendizaje.

**MANUAL DE CONVIVENCIA (DOCUMENTO ANEXO AL PEI)
(Decreto 1860/94, Ley 1620 de 15 de marzo 2013, ley 1965/2013)**

El manual de convivencia es conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad.

El CER LAS MESAS, revisa periódicamente el manual de convivencia en relación con su papel en la gestión del clima institucional y orienta los ajustes y mejoramientos al mismo. Además de tener la actualización en su fundamentación legal

El manual de convivencia, se socializa a toda la comunidad educativa y está construido para regular la convivencia de los miembros de dicha comunidad.

El CER se apoya con el Comité de Convivencia y todos los miembros de la comunidad. Semestralmente se adelanta una reunión del Comité de Convivencia para analizar su aplicabilidad y realizar ajustes que son sometidos a la comunidad para su discusión y al Consejo Directivo para su aprobación e incorporación al PEI, el cual será puesto en vigencia por resolución Directiva .



8,7,1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La institución adelanta programas y actividades para la utilización del tiempo libre extracurricular orientados a complementar y apoyar el proceso formativo de los estudiantes en los ámbitos culturales, deportivos y sociales, dirigidos desde una política institucional.

El que más se destaca es el de los deportes.

Bienestar del alumnado:

El centro educativo coordina el desarrollo de programas de bienestar estudiantil tales como:

- Refrigerio Estudiantil. Se considera población objeto para acceder a los beneficios del programa del PAE,
- El servicio que presta el Restaurante Escolar: programa que beneficia con el almuerzo a toda la población estudiantil
- Las campañas que se realizan en salud oral, y de nutrición : lo brinda un personal calificado en algunas sedes, por parte de la Alcaldía Municipal y la SED
- Transporte Escolar: Es un servicio de transporte que brindan para los estudiantes dada la lejanía al centro de estudio.
-

Manejo de conflictos

Se cuenta con un Manual de Convivencia que propicia la solución de problemas y por medio de la reflexión, basado en el respeto y la conciliación, además de la especificación de las situaciones y los protocolos de atención para prevenir casos que puedan afectar la convivencia escolar. Se fomenta el análisis de los conflictos y su solución por medio del diálogo y el reconocimiento de las situaciones que alteran la sana convivencia, transcendiendo la simple aplicación de sanciones, con el fin de formar en una adecuada resolución de conflictos, para lo cual se establece una relación horizontal y recíproca en el respeto por el otro u otra y no la dominación de una persona sobre otra. Esta es apoyada por el Comité de Convivencia.

El CER, reconoce derechos y exige deberes y cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa se compromete a cumplirlos, en una relación mutua y recíproca.

. Acuerdos de convivencia escolar

Los acuerdos de convivencia buscan mejorar el clima escolar, motivan el sentido de identidad, de pertenencia y le dan soporte a los derechos fundamentales.

Concebimos los acuerdos como los criterios colectivos, construidos en consenso, que orientan las normas que deben cumplir todos los miembros que integran la comunidad educativa y



garanticen un clima escolar de respeto, orden y bienestar fundamentados en la filosofía institucional como son:

- Mantener buenas relaciones con respeto, tolerancia, e incluyentes con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Conservar un ambiente agradable, libre de interferencias que perturben el clima institucional.
- Poseer hábitos saludables a nivel personal que incidan positivamente en la salud pública de todos los integrantes de la comunidad educativa
- Valorar nuestro cuerpo y el de los demás respetando la integridad física, moral, psicológica y Social.
- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- Respetar a compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa, independiente de su sexo, procedencia, raza, estrato socio-económico, creencias políticas o religiosas
- Mostrar una actitud positiva, receptiva y de diálogo ante sugerencias y correctivos, responsabilizándose de sus acciones y demostrando compromiso de cambio
- Demostrar una actitud de diálogo y acudir a los canales de comunicación adecuados para formular sus inquietudes, utilizando un lenguaje claro y respetuoso que permita la solución de conflictos en forma asertiva.

8,7,2, MANEJO DE CASOS DIFÍCILES

EL CER realizará reuniones con el Comité de Convivencia para identificar casos difíciles que pueden poner en riesgo a los propios estudiantes y la comunidad educativa; y que se relacionan con problemas de:

- Bullying
- Juegos bruscos
- Noviazgos a temprana edad
- Malentendido entre compañeros
- Malas palabras

Lo anterior casi en su totalidad la causa primordial es el conflicto familiar de sus familias

Por el momento, las acciones que maneja el centro educativo son de carácter persuasivo, es decir, aplicando el manejo de conflictos, se dialoga con el estudiante que incurre en el hecho y se trata de hacerlo entender de lo que hace afecta a la comunidad educativa.

Si el estudiante continua con su actuar, su situación es analizada en el Comité de convivencia escolar, para que el definir su situación y tomar acciones para superar dificultades en compañía de sus familias

RELACIONES CON EL ENTORNO

Familias o acudientes



La institución educativa realiza en cada periodo reuniones formales con los padres de familia por grupos para intercambiar información y solicitar apoyos pedagógicos y afectivos.

En estos espacios se difunden las estrategias de trabajo de la institución y se realizarán acuerdos que permitan mejorar las expectativas y el apoyo a los estudiantes.

Los canales de comunicación serán las circulares, citaciones escritas, teléfono celular, reuniones en la Institución, visitas domiciliarias y reuniones de padres de familia/acudientes

Una desventaja que tiene la Institución es que la mayoría de los estudiantes viven lejos a la Institución, lo que permite poco acercamiento directo con los acudientes de los estudiantes, los cuales responden, deberían responder a los llamados y citaciones.

Es necesario tener conocimiento de los tipos de familias que acuden a la Institución y los aspectos socio - demográficos como el tipo de viviendas, nivel de urbanización, niveles de satisfacción de las necesidades básicas, niveles de escolaridad, etc., para poder satisfacer sus necesidades y expectativas que tienen sobre el servicio educativo para ello se llena las fichas familiares y se tabula la información. Saber con qué tipo de familias permite direccionar los procesos de formación de una mejor manera. Para finalizar el año 2019, teníamos la siguiente clasificación familiar

8,7,3 CARACTERIZACIÓN TIPOS DE FAMILIA DEL CER

(Se Relaciona en qué tipo de familia se encuentran teniendo como base la siguiente tabla)

TIPO DE FAMILIA	RESULTADO
Familia Nuclear (Formada por la madre, el padre y los hijos, es la típica familia clásica.)	
Familia Extendida: (Formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extendida puede incluir abuelos, tíos, primos y otros consanguíneos o afines)	
Familia Monoparental: Formada por uno solo de los padres (la mayoría de las veces la madre) y sus hijos. Puede tener diversos orígenes: padres separados o divorciados donde los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por un embarazo precoz donde se constituye la familia de madre soltera y por último el fallecimiento de uno de los cónyuges	
Familia Ensamblada: (Está formada por agregados de dos o más familias (ejemplo: madre sola con hijos se junta con padre viudo con hijos). En este tipo también se incluyen aquellas familias conformadas solamente por hermanos, o por amigos, donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con parentesco de consanguinidad, sino sobre	



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.**

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento "

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

PÁGINA
60 de 105

todo con sentimientos, convivencia y solidaridad, quienes viven juntos en el mismo espacio.

Familia de Hecho: Este tipo de familia tiene lugar cuando la pareja convive sin ningún enlace legal.

RESULTADOS TIPOS DE FAMILIAS DEL CER LAS MESAS

SEDE (S)	TIPO DE FAMILIA					Familia de Hecho
	Familia Nuclear	Familia Extendida	Familia Monoparental	Familia Homoparental	Familia Ensamblada	
CALDASIA	100%	0	0	0	0	0
FOSFONORTE	100%	0%	0%	0%	0%	%
PABLO VI	41.8%	32.5%	6.9%	0	11.6%	6.9%
LA RUGOSA	100%	0%	0%	0%	0%	0%
PUENTE PIEDRA	50%	16.7%	33.3%	0	0	0
LAS MESAS	100%	0	0	0	0	0
PAILONA	60%	40%	0	0	0	0

8,8,CAPITULO V

8,8 COMPONENTE COMUNITARIO

Objetivo

Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos que fomenten la interacción comunitaria y establezcan relaciones continuas y permanentes con todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de lograr una formación integral y una convivencia armónica.

Este componente está constituido por los procesos de organización, participación, integración y proyección de la comunidad educativa, así como por todas aquellas acciones que involucren a la comunidad externa.

Para crear ambientes adecuados, es esencial que los agentes educativos y líderes desarrollen habilidades que les permitan trabajar con las familias, coordinar esfuerzos interinstitucionales y colaborar con la comunidad en general. Esto ayudará a resolver problemas y avanzar en la organización de nuevos contextos. Al hacerlo, se busca impactar el desarrollo de la región, crear modelos innovadores y realizar investigaciones que permitan lograr un mayor impacto y cobertura en menor tiempo y a menor costo.

8,8,1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

A nivel de Comunidad Educativa del CER LAS MESAS se cuenta con la Asamblea General de Padres de Familia, consejo de Padres de familia y la Asociación de padres de Familia, los cuales son elegidos democráticamente al iniciar el año escolar en la primera Asamblea General.



. Proceso de participación

Actualmente la comunidad educativa participa democráticamente en la elección de los representantes a los distintos estamentos que conforman el Gobierno Escolar:

- Consejo Directivo,
- Consejo Académico,
- Asociación de Padres de Familia,
- Personero Estudiantil,
- Junta de Restaurante Escolar.
- Contralor estudiantil
- Comité de convivencia Escolar
- Comité de Evaluación y promoción

Todo esto es asegurar que cada sector de la comunidad cuente con un representante capaz de liderar y defender sus argumentos en situaciones clave que promuevan el bienestar del CER Las Mesas.

Proceso de Integración:

El CER LAS MESAS. En el cronograma escolar planea todas las actividades del año, brinda la oportunidad a toda la comunidad Educativa de vincularse y participar en actividades como:

Elección de los miembros para la conformación del gobierno escolar

- Izadas de Bandera,
- Interclases,
- Día de la Familia,
- Día de entrega Informes Académicos,
- Día del Niño entre otras.
- Actos de clausura de año

8,8,2 Procesos de proyección (Escuela de padres)

En este proceso funciona la escuela de padres como espacio que busca contribuir en el mejoramiento del rol familiar, además de estimular, la participación activa de los padres en la educación de los hijos y contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad.

Este Proyecto es importante ya que permite inculcar y cimentar valores en los educandos y hacer entender a los padres de familia que son la primera escuela de formación de sus hijos y los directos responsables de su educación.

Se desarrolla el Proyecto Escuela de Padres ofreciendo algunos talleres y charlas sobre algunas necesidades y expectativas de la comunidad. Las charlas de talleres serán orientadas por personas capacitadas en los diferentes procesos de la educación de sus hijos.



Estas se evaluarán en forma permanente al finalizar cada actividad mejorando las diferencias presentadas en nuestro Centro Educativo.

La Escuela de Padres estarán en coherencia con el respaldo pedagógico de los docentes y acogida por todos los padres de familia del CER LAS MESAS.

Estos proyectos pedagógicos se estructuran con la participación de las distintas disciplinas en la búsqueda de respuestas y soluciones, desde perspectivas que se desarrollan como un proceso de investigación, acción participativa, reflexión, análisis y síntesis por parte de los actores

En el CER LAS MESAS, ofrece el servicio Educativo desde el grado Preescolar a noveno básica Primaria y todos los estudiantes prestan un servicio social dentro del mismo Centro y en cada una de las diferentes Sedes que lo conforman.

Este trabajo social se desarrolló por comités: tenemos el comité de deportes, de aseo decoración y huerta y el cuidado del medio ambiente; dichos comités trabajan bajo la coordinación de cada docente encargado

PLAN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES (PGRDEPP) (VER DOCUMENTO ANEXO AL PEI)

Atendiendo a las nuevas disposiciones legales y a la nueva Política Nacional para la Gestión del riesgo, según el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".

Los directivos, y los integrantes de la Gestión de la Comunidad, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, estamos comprometidos con la construcción y ejecución de este nuevo Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) y Plan de Emergencia y Contingencias que permitirá garantizar la calidad en la prestación del servicio; y sensibilizará a toda la comunidad educativa para que asuma una actitud de prevención constante y actúe de forma adecuada ante cualquier emergencia, salvaguardando así al máximo el don precioso de La Vida.

"Que el Plan de Gestión del Riesgo y Desastres de las Entidades Públicas y Privadas busca garantizar, en el área de influencia afectada por la entidad, la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, además de conocer, reducir y manejar la capacidad de la entidad pública y privada para soportar su operación relacionada con la continuidad de negocio"



9. NORMATIVIDAD

CONSTITUCIÓN NACIONAL. Artículo 49 y 53 Título II Capítulo I.

Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas

Decreto 919 de 1989 Creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y los Comités Técnicos Operativos como respuesta a una necesidad que debe ser atendida por el Estado y la sociedad, para asegurar la supervivencia del hombre y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Decreto 634 de Julio 13 de 1990 y la Ordenanza 024 del 31 de diciembre de 1991, organización del Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres, creación del Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres y los Comités Locales uno en cada municipio del departamento.

Ley de Educación 115 del Ministerio de Educación del año 1994, artículo 5 parágrafo 10 Fines de la Educación: "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación."

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Resolución 7550, octubre 6 de 1994 "Directivas para Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite".

DECRETO 93 DE 1998 (PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES) NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-98 (Ley 400 de 1997; Decreto 34 de 1999

Rediseñar los procesos de significación y contextualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Colombia, es fundamental considerar el marco legal que respalda la educación en el país. A continuación, se presentan algunos aspectos clave a tener en cuenta:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Como mencionas, el artículo I establece a Colombia como un estado social de derecho que respeta la dignidad humana. Esto implica que la educación debe estar orientada a formar ciudadanos íntegros, críticos y responsables, capaces de contribuir al bienestar de la sociedad.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115 DE 1994): Esta ley establece los fines de la educación en Colombia, que incluyen:

Formar seres humanos en el respeto a los derechos humanos.



Promover la convivencia pacífica y la tolerancia.

Fomentar el pensamiento crítico y la capacidad de participar en la vida democrática.

El marco legal que has expuesto proporciona una base sólida para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Colombia. Aquí te presento un análisis de los principales artículos y leyes, así como su relevancia en el contexto educativo:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

- Artículo 1: Define a Colombia como un estado social de derecho, enfatizando la dignidad humana y los valores que sostienen la convivencia en sociedad. Esto resalta la necesidad de una educación que fomente el respeto y la colaboración.
- Artículo 16: Asegura el derecho al libre desarrollo de la personalidad, lo que implica que la educación debe promover la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes.
- Artículo 27: Garantiza la libertad de enseñanza y aprendizaje, permitiendo la diversidad de enfoques pedagógicos que se adapten a las necesidades de la comunidad educativa.
- Artículo 41: Establece la obligatoriedad de estudiar la Constitución y fomentar prácticas democráticas, lo que es esencial para formar ciudadanos responsables y comprometidos.
- Artículo 67: Señala la correspondencia entre la educación y las exigencias sociales, subrayando la importancia de preparar a los estudiantes para los desafíos del futuro.
- Artículo 68: Ofrece pautas sobre la inclusión educativa, garantizando el acceso a todos los sectores de la población y promoviendo la equidad.
- Artículos 70 y 71: Enfatizan la creación de una identidad cultural y la promoción de la ciencia y la tecnología, resaltando la necesidad de una educación integral que incluya diversas disciplinas.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (LEY 115 DE 1994)

Establece los fines de la educación, que buscan formar ciudadanos participativos y críticos, capacitados para contribuir a la sociedad. Esta ley es fundamental para alinear el PEI con los objetivos nacionales.

OTRAS LEYES

Ley 133 (1994): Asegura el derecho a la libertad religiosa, promoviendo un ambiente de respeto en el aula.

Ley 181 (1995) y Ley 934 (2004): Fomentan el deporte y la recreación como parte integral de la educación, lo cual es esencial para el desarrollo físico y emocional de los estudiantes.



Ley 715 (2001): Proporciona un marco para la financiación y organización de la educación, asegurando recursos adecuados para implementar el PEI.

Decreto Ley 2277 (1979): Regula el ejercicio docente y establece derechos y deberes, lo cual es clave para garantizar un ambiente educativo justo y profesional.

Contextualización para el PEI,

debe reflejar las realidades sociales y culturales del entorno, adaptándose a las necesidades específicas de la comunidad.

Inclusión y Equidad: Incorporar estrategias que aseguren el acceso y la participación de todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico.

Participación Comunitaria: Involucrar a padres, estudiantes y la comunidad en el diseño y evaluación del PEI, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Evaluación Continua: Establecer mecanismos para evaluar la efectividad del PEI, garantizando que se ajuste a las exigencias cambiantes de la sociedad.

Este marco legal no solo define las responsabilidades de los educadores y las instituciones, sino que también proporciona un camino claro para desarrollar una educación que sea relevante, inclusiva y de calidad.

Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Objetivo: Establecer normas para la protección integral de los niños y adolescentes, garantizando sus derechos según la Constitución y los tratados internacionales.

Importancia: Reitera que la familia, la sociedad y el estado son responsables de garantizar el bienestar y desarrollo de los menores.

. Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto 1278 de 2002)

Objetivo: Regular la carrera docente, estableciendo criterios de profesionalización y formación continua.

Importancia: Garantiza que los educadores estén debidamente calificados para impartir educación de calidad.

Decreto 1860 de 1994

Objetivo: Proporcionar lineamientos generales para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las entidades territoriales, facilitando la autonomía escolar.

Importancia: Permite a las comunidades educativas adaptar el PEI a sus contextos específicos.

. Decreto 1850 de 2002

Objetivo: Regular la jornada escolar y laboral de los docentes.



Importancia: Asegura que se cumplan las normativas sobre tiempos y condiciones laborales de los educadores

. Decreto 1290 de 2009

Objetivo: Establecer lineamientos sobre currículo, evaluación y promoción de los estudiantes.

Importancia: Proporciona un marco claro para la evaluación del rendimiento escolar, garantizando equidad y transparencia.

Decreto 1743 de 1994

Objetivo: Instituir el proyecto de educación ambiental en todos los niveles educativos.

Importancia: Fomenta la conciencia ambiental y la formación de ciudadanos responsables en temas ecológicos.

Decreto No 1286 de 2005

Objetivo: Regular la participación de los padres en el proceso educativo.

Importancia: Refuerza la colaboración entre la escuela y la familia para mejorar la calidad educativa.

Resolución 01600 de 1994

Objetivo: Establecer el proyecto de educación para la democracia.

Importancia: Promueve valores democráticos y la participación activa de los estudiantes en la vida cívica.

Ley 1620 de 2013

Objetivo: Crear el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y establecer una ruta de atención integral.

Importancia: Fomenta un ambiente escolar seguro y saludable, promoviendo la convivencia y el respeto.

. METODOLOGÍA ESCUELA NUEVA (DECRETO 1490 DE 1990)

- **Objetivo:** Implementar un modelo educativo flexible y centrado en el estudiante.
- **Importancia:** Permite adaptar la enseñanza a las necesidades de los estudiantes, fomentando su participación activa en el aprendizaje.

Este marco legal establece un fundamento robusto para garantizar una educación inclusiva, de calidad y respetuosa de los derechos humanos. Es fundamental que el PEI refleje estas normativas, integrando principios de participación, democracia, protección y desarrollo integral de los estudiantes. La alineación del PEI con estas leyes y decretos no solo es un requisito legal, sino también una oportunidad para crear un entorno educativo que promueva el respeto y la convivencia pacífica



. BIBLIOGRAFIA

- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA ,1991
- LEY GENERAL DE EDUCACION. LEY 115 DE 1994. MEN
- PLANEAMIENTOS ,EQUIPO MEN 1996
- RESOLUCION 2247
- DECRETO 1075 DE 26 DE MAYO DE 2015
- GUIA 34 RUTA DEL MEJORAMIENTO DEL MEN
- DOCUMENTO SED GESTION DEL PEI
- MANUAL DE IMPLEMENTACION POST PRIMARIA

LECTURAS Y CYBERGRAFIA DE PROFUNDIZACION

- Orbegoso, María del Carmen. proyecto curricular de centro y calidad educativa. Recurso electrónico disponible en : www.eleducador.com/pragma/documentos/84228/inforamcion/gestion.pdf
- Reyes, Luz Stella. Pertenencia, pertinencia y coherencia : Condiciones de un PEI efectivo Recurso electrónico disponible en : www.eleducador.com/pragma/documentos/84768/inforamcion/pertenencia.pdf

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
Nombres: Docentes del CER LAS MESAS	ABELINO LIZCANO CARRILLO
Cargo: Lideres de gestión	Cargo: Director

REFORMAS AL DOCUMENTO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I AJUSTES O CAMBIOS

FECHAS	DOCUMENTO	AJUSTES O CAMBIOS	OBSERVACIONES
cuarta semana desarrollo institucional octubre 06- 10 del 2025	P.E.I	Resignificacion del P.E.I en cada uno de los componentes de acuerdo al plan de desarrollo y la formacion integral.	Ver documento PEI
	P.E.I y anexo	Ajustes al documento de acuerdo a la lista de chequeo enviada por la sed	Ver documento SIEE



CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS
MUNICIPIO SARDINATA N DE S.

"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

PÁGINA
68 de 105

octubre 06- 10 del 2025	P.E.I y anexo	Ajustes al documento de acuerdo a la lista de chequeo enviada por la sed	Ver manual de convivencia escolar
	P.E.I y anexo	Ajustes al documento de acuerdo a la lista de chequeo enviada por la sed	Ver manual de funciones

En constancia firman

CONSEJO DIRECTIVO

AVELINO LIZCANO CARRILLO
Director 881us 81d

FABIO EMI IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rep. Docentes 31499476

Sandra M. Ferrer I.
SANDRA MILENA FERRER IBARRA
Rep. Docentes 37399271.

Mariela Ramírez
MARIELA YANETH RAMÍREZ GARCÍA
Rep. Consejo de Padres P.PT 6974206

Heleyda León Rodríguez
HELEYDA LEÓN RODRÍGUEZ
Rep. Estudiantes 1091805652

Belkys Omaira Téllez Páez
BELKIS OMAIRA TÉLLEZ PÁEZ
Rep. Consejo de Padres CC. 1091808417

NELSON MORENO CASTILLO
Rep. Sector Productivo

Luis Angel Delgado
LUIS ÁNGEL DELGADO CABALLERO
Rep. Exalumnos 73199890